

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 1 de 146

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO:	2
2. ALCANCE:	2
3. DEFINICIONES	3
4. ACTIVIDADES:	16
A. PASOS PREVIOS	16
B. CONVOCATORIA	16
C. DURANTE EL DESARROLLO DE ESTA GUÍA	21
D. DESPUÉS DEL DESARROLLO DE LA GUÍA	21
5. ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN DE COLECTIVA. ESTOS DOCUMENTOS SERÁN LOS QUE SE VALIDARÁN EN LA JORNADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PIRC.	21
6. DESARROLLO DE CADA JORNADA Y MOMENTO DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA	22
JORNADA 1 – MOMENTO 1: BIENVENIDA – INTRODUCCIÓN	22
JORNADA 1 – MOMENTO 2: TEJIENDO LA REPARACIÓN	28
JORNADA 2 – MOMENTO 3: ACTIVIDADES REPARADORAS POR ATRIBUTO	35
JORNADA 3 – MOMENTO 4: CONSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES, COSTEO Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	41
JORNADA 4 – MOMENTO 5: CONCERTACIÓN DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN ..	47
JORNADA 4 – MOMENTO 6: GENERALIDADES MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN Y MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO	49
JORNADA 4 – MOMENTO 7: ESPACIO AUTÓNOMO	57
7. MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA	62
JORNADA 4 – MOMENTO 8: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO	78
JORNADA 4 – MOMENTO 9: ASESORÍA Y ORIENTACIÓN – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO	87
JORNADA 4 – MOMENTO 11: PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO	107

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 2 de 146

REVISAR EN EL SIG QUÉ RESOLUCIÓN ES VIGENTE PARA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	115
JORNADA 5 – MOMENTO 12: VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PIRC.....	116
8. OTRAS METODOLOGÍAS Y APOYOS.....	119
8.1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES	119
8.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.....	123
8.3. MÁNDALA DE LA ARTICULACIÓN	137
9. ANEXOS.....	145
10. CONTROL DE CAMBIOS	145

1. OBJETIVO:

Brindar herramientas a los y las profesionales de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), Subdirección de Reparación Colectiva, y Grupo de Enfoque Psicosocial de la Dirección de Reparación, que les permitan formular de manera conjunta con los Sujetos de Reparación Colectiva, sus planes integrales de reparación (PIRC) bajo las directrices del enfoque de Marco Lógico y el enfoque étnico.

2. ALCANCE:

Para la implementación de esta guía metodológica se requiere que los profesionales de las áreas involucradas realicen tres pasos previos: (i) la revisión del documento de Caracterización del daño validado por el Sujeto de Reparación Colectiva del cual se va a empezar la formulación, (ii) se requiere por el profesional iniciar la elaboración de la matriz de formulación comunitaria del PIRC para pueblos y comunidades étnicas, el cual será el insumo para la elaboración del árbol de problemas y de objetivos. (iii) Continúa con la construcción del plan de trabajo para llevar a cabo la fase y su posterior validación por parte del equipo étnico de Reparación Colectiva, el Grupo de Enfoque Psicosocial y del Sujeto de Reparación colectiva.

Una vez se cuenta con estos insumos, continúa con posibilitar la identificación de acciones reparadoras por parte del Sujeto de Reparación Colectiva, las cuales deben clasificarse de tal manera que se constituyan en bienes o servicios (productos) los cuales se encuentran definidos para la tipología de sujeto de reparación colectiva étnico de acuerdo con el enfoque de marco lógico. Esto permite la construcción de la Cadena de Valor del PIRC, insumo clave para la definición del cronograma.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 3 de 146

Construidos los insumos básicos definidos, los profesionales encargados deberán elaborar el Documento Plan Integral de Reparación Colectiva con el anexo de la Matriz de formulación comunitaria del PIRC para pueblos y comunidades étnicas, el cual deberá ser llevado a Comité Técnico de Aprobación relacionado en el parágrafo quinto del artículo decimo primero de la resolución 3143 de 2018.

Con la anterior aprobación, el Documento Plan Integral de Reparación Colectiva se socializará y validará con Sujeto, y así convocar a la protocolización institucional con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

La implementación de este guion no exime a los profesionales encargados, de los ejercicios técnicos que contempla el procedimiento de la fase.

3. DEFINICIONES

- **ACTA DE INSTALACIÓN DE CONSULTA PREVIA:** Documento soporte que da cuenta de la instalación de la Consulta Previa, como derecho fundamental que tienen los pueblos y comunidades étnicas; para el caso del programa de reparación colectiva, como inicio de la fase de caracterización del daño. Este documento será elaborado por el Ministerio del Interior en su rol como coordinador. Además, debe ser aprobada y validada por las autoridades étnico-territoriales.
- **ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** Documento soporte que da cuenta de que el documento de caracterización del daño ha sido socializado con el Sujeto de Reparación Colectiva Étnica y se han concertado los ajustes requeridos por el mismo. En esta acta debe visibilizarse los daños particulares y diferenciales de los sujetos de especial protección constitucional (Niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas mayores y personas con orientaciones sexuales diversas).
- **ACTA DE VALIDACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** Documento soporte que da cuenta del proceso de concertación y validación mediante asamblea comunitaria del documento de Caracterización del Daño por el Sujeto de Reparación Colectiva étnico en el marco de la Consulta Previa.
- **ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA - PIRC:** Documento que corresponde a un formato de acta del Ministerio del Interior. Dicha acta queda suscrita por todos los participantes y en ella se deja constancia de los compromisos adquiridos y las formas de seguimiento asignadas a las actividades acordadas.
- **ACTIVIDAD:** Es una acción que contribuye a la transformación de insumos en productos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 4 de 146

- **ÁRBOL DE OBJETIVOS:** Corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar los objetivos y fines que pretende alcanzar el PIRC. «Los objetivos son una proyección de la situación deseable que se espera alcanzar con la ejecución del proyecto. Esta situación se construye a partir de la transformación de la problemática identificada. De esta forma se propone redefinir todas las condiciones negativas del árbol de problemas para transformarlas en condiciones positivas realizables en la práctica» (Departamento Nacional de Planeación, 2016).
- **ÁRBOL DE PROBLEMAS:** A través del árbol de problemas se permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Corresponde a una representación gráfica que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de los daños a los atributos en el SRC, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática.
- **ATRIBUTOS:** Hace referencia a categorías de análisis a aquellas características que permiten identificar la existencia de un colectivo. Para los pueblos y comunidades étnicas, se encuentran estrechamente relacionados con los derechos colectivos que se mencionan en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Estas categorías de análisis son:
 - Auto reconocimiento y reconocimiento por terceros.
 - Proyecto Colectivo.
 - Prácticas Colectivas.
 - Formas de Organización y Relacionamiento.
 - Territorio.
- **AUTONOMÍA:** Es el derecho de cada comunidad o pueblo étnico a decidir, desde sus usos y costumbres, sobre el restablecimiento de la armonía y equilibrio espiritual, sin injerencias externas. Para los pueblos y comunidades étnicas también está relacionada con la facultad de diseñar su proyecto de vida y su destino, considerando su pasado y su realidad actual; previendo así un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres. También se considera como la potestad de organizar y dirigir su vida interna de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos dentro del marco del Estado del cual forman parte.
- **BIEN:** Es un objeto tangible, almacenable o transportable.
- **CADENA DE VALOR:** Establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 5 de 146

del proceso. Haciendo una lectura inversa, de abajo hacia arriba, se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos que integran actividades, se transforman en productos (bienes y servicios). Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.

- CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO:** Hace referencia al proceso mediante el cual se identifican de manera colectiva y participativa los daños colectivos que el conflicto armado generó sobre el Sujeto de Reparación Colectiva étnico, considerando las afectaciones, impactos y daños a los de los sujetos de especial protección constitucional (Niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas mayores y personas con orientaciones sexuales diversas). Dicho proceso es concertado en el marco de la Consulta Previa, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de 1991.
- CAUSA:** Explica los motivos por los cuales se generó o se está presentando el problema que se está analizando; la mejor manera de evidenciarlos es preguntándose ¿Cuál es el origen del problema? (¿POR QUÉ?).
- CONCERTACIÓN:** En concordancia al artículo 42 del Decreto Ley 4635 de 2011, hace referencia al mecanismo mediante el cual las autoridades encargadas de adoptar decisiones en materia de asistencia, atención, reparación integral y de restitución a las víctimas ponen a consideración de las Comunidades y las instancias representativas las decisiones que pretenden adoptarse, con el fin de llegar a un posible acuerdo.
- COMUNIDAD NEGRA:** Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Artículo. 2- Ley 70 de 1993).
- COMITÉ TÉCNICO DE APROBACIÓN DEL PIRC:** Tiene como finalidad revisar y aprobar la propuesta de acciones y presupuesto de los PIRC. Este Comité Técnico estará conformado por delegados de la Dirección de Reparación, la Subdirección de Reparación Colectiva, la Dirección de Asuntos Étnicos - DAE, la Dirección de Gestión Interinstitucional - DGI, la Oficina Asesora de Planeación - OAP y la Subdirección General (Artículo 11. Parágrafo 5. Resolución 03143 de 2018).
- COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CTJT):** Se constituye como una instancia de articulación territorial del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV en los niveles departamental, distrital

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 6 de 146

y municipal, cuyas funciones fundamentales son articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable; y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

- **CONSULTA PREVIA:** Derecho fundamental que tienen los Pueblos Indígenas, Pueblo Rrom y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios ancestral y tradicionalmente ocupados, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación.

En 1991, la Ley 21 ratificó, por parte del Estado colombiano, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que contiene la figura de la consulta previa, la cual se encuentra respaldada además por los artículos 1, 2, 7, 70, 329 y 330 de la Constitución colombiana. La aplicación de la consulta previa, para el programa de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicas, está consignado en el Decreto Ley 4633 de 2011 artículo 27, Decreto Ley 4634 artículo 32 y 99 y el Decreto Ley 4635 artículo 42 y 104.

- **COSMOVISIÓN:** Es el conjunto de creencias, valores y sistemas de conocimiento que articulan la vida social de los pueblos y comunidades con pertenencia étnica; cada pueblo cuenta con una forma particular de concebir la relación entre el hombre, la sociedad y el mundo natural y sobrenatural. La cosmovisión está íntimamente ligada a la espiritualidad, la política, la economía y el medio ambiente. En los sistemas cosmológicos, la tradición tiene un enorme peso.

La cosmovisión expresa la relación de los hombres con los dioses, establece el orden jerárquico del cosmos, la concepción del cuerpo humano y estructura la vida comunitaria. Así mismo, agrupa el conjunto de los mitos que explican el origen del mundo de acuerdo con cada comunidad. En las diversas cosmovisiones de los pueblos con pertenencia étnica, el tiempo y el calendario ocupan un lugar destacado.

Existe también una estrecha relación entre el conjunto de los sistemas de creencias y saberes y la estructura familiar¹. Las comunidades étnicas suelen estar formadas por familias extensas, cuyo vínculo no es exclusivamente consanguíneo, sino que está establecido en términos de la pertenencia a un linaje en que un dios o ancestro tutelar es considerado como el antepasado común de los miembros del grupo.

¹ http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=25

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 7 de 146

- **COSTOS:** Corresponde a la cantidad monetaria que se paga por los *insumos* programados para la realización de un proceso de servicio.
- **CULTURALMENTE ADECUADO:** El proceso deberá respetar las costumbres y tradiciones de los pueblos, así como también derechos colectivos étnicos mediante procedimientos metodológicos y pedagógicos apropiados de acuerdo con su cosmovisión, usos, tradiciones y costumbres. Es importante tener en cuenta que algunas de las prácticas y tradiciones de los pueblos ubican en situación de subordinación vulnerabilidad a las mujeres, por tanto, prima los derechos humanos. Así mismo, tener en cuenta la organización política, la interculturalidad y la lengua propia de los pueblos con pertenencia étnica. Desarrollándose bajo los parámetros del diálogo intercultural, reconociendo la diversidad lingüística y en los tiempos que atiendan el territorio y las prácticas culturales.
- **DAÑO COLECTIVO:** Es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis eventos de daño de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales, (artículo 151 de la Ley 1448 de 2011).

Estas afectaciones o impactos negativos están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida y el debilitamiento de la cultura, la transformación negativa de sus vidas, el detrimento de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere pues, a la sumatoria de daños individuales.

- **DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH):** Es la agrupación de normas internacionales, cuyo objetivo principal es limitar los efectos de los conflictos armados, brindando protección a las personas que no participan en las hostilidades o que ya no participan en ellas, estableciendo límites a los medios y métodos utilizados para hacer la guerra. Las distintas normas del Derecho Internacional Humanitario pretenden evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados. Estas normas son de obligatorio cumplimiento tanto por los gobiernos y los ejércitos participantes en el conflicto, en el caso de los conflictos armados internacionales, como por los distintos grupos armados de oposición o cualquier parte participante en el mismo, para el caso de los conflictos armados sin carácter internacional.
- **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS (DAE):** Es la dependencia encargada de articular con las demás direcciones y subdirecciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con las entidades del SNARIV, que las acciones de atención asistencia y reparación integral para los pueblos y

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 8 de 146

comunidades indígenas, el Pueblo Rrom o Gitano, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras respondan de forma ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica a la reivindicación de sus derechos en torno al territorio, la identidad cultural y la autonomía y gobierno propio a partir de la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Todo esto en el marco del Modelo de Gestión de lo Étnico creado mediante la Resolución No. 03183 de 2018.

- ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO:** «Es el conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: i) buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral, ii) deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas y iii) contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.»² Por su parte, el enfoque de género implica observar, visibilizar, analizar y transformar las bases de las desigualdades e inequidades sociales y de las violencias, que se configuran en las relaciones sociales por la condición y la posición social, política, económica y cultural de las mujeres frente a los hombres. De igual manera, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Asimismo, este enfoque permite analizar las relaciones jerárquicas de poder entre hombres y mujeres y cómo estas asimetrías ubican a la mujer y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en una posición de subordinación que, además, se acentuó en el marco del conflicto armado interno.
- FACTORES SUBYACENTES Y VINCULADOS:** “Aspectos transversales que han contribuido a que las comunidades étnicas hayan sido y sean una de las más afectada por el desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes (...). Los factores subyacentes y vinculados al conflicto son especificados en los Autos 004 y 005 de 2009, como autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004”³
- FASE DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PIRC:** La fase de formulación del PIRC es el momento del proceso de reparación colectiva en el cual se organiza la información recolectada durante la fase de caracterización del daño, sobre las afectaciones generadas a los atributos del colectivo en el marco del conflicto

² ABC del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de género. Conceptos básicos en el marco de la implementación de la Resolución 758 de 2014 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/abcinstrumentalizacionmodeloconenfoquediferencialydegenero.pdf>.

³ Guía Enfoque étnico: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoqueetnico.PDF>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 9 de 146

armado interno, con el fin de determinar: i) La situación esperada; ii) las alternativas de solución y iii) el curso de acción para reparar el daño a los atributos del sujeto colectivo.

Dentro de la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) existen tres momentos fundamentales:

- **Identificación de la situación actual y la situación esperada:** Este primer momento se analizan los daños generados a los atributos del SRC a través de un modelo de relaciones causales que lo explican. Incluye la determinación de la situación esperada, el análisis de participación (Involucrados) el análisis de población y el análisis de las posibles alternativas para contribuir a resolver la problemática.
- **Preparación del PIRC:** Consiste en la elaboración de estudios necesarios para productos específicos propuestos dentro de la cadena de valor y así tomar la decisión sobre su viabilidad técnica, económica y financiera. En esta etapa, se determina la magnitud de las inversiones del proyecto, sus costos y beneficios, al tiempo que se completa la información requerida para la construcción de la cadena de valor.
- **Programación y alistamiento del PIRC:** En este momento se determina con mayor precisión la forma de lograr el resultado del proyecto y se establecen los indicadores de producto y de gestión, al igual que las metas que se espera alcanzar en su horizonte. También se definen las fuentes de información tenidas en cuenta para realizar el seguimiento, así como las fuentes de financiación. Finalmente, se plantean los supuestos o condiciones que se hace indispensable que ocurran para que se cumpla lo programado.
- **GRUPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO:** Es un grupo de personas representativo del Sujeto de Reparación Colectiva, responsable de dinamizar el proceso y de interlocutar con la Unidad para las Víctimas, otras instituciones y organizaciones del sector civil. En su elección se debe garantizar que los distintos liderazgos y los sujetos de especial protección constitucional encuentren representación en este espacio. El grupo de apoyo y acompañamiento podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera y contará con la participación de las autoridades tradicionales, líderes y lideresas representativos de la comunidad.
- **GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL:** Hace parte de la Dirección de Reparación. Es la dependencia responsable del lineamiento técnico y la implementación de las medidas del componente simbólico: Rehabilitación, Satisfacción y Garantías de No repetición, en el marco del Modelo de Reparación Colectiva y en correspondencia con los derechos de los pueblos étnicos establecidos en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 10 de 146

- **HERRAMIENTAS DE FORMULACIÓN DEL PIRC:** Son las metodologías de trabajo con el colectivo étnico diseñadas por la Dirección de Asuntos Étnicos y la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para las Víctimas, para identificar las actividades dirigidas a contribuir a la reparación de sus daños colectivos, de acuerdo con el enfoque de marco lógico y están encaminadas a identificar las actividades que pueden contribuir a reparar los daños a los atributos que caracterizan al colectivo, a saber: Prácticas Colectivas, Proyecto Colectivo, Formas de Organización y Relacionamiento, Autorreconocimiento y Reconocimiento por terceros y territorio para comunidades con pertenencia étnica.
- **INDICADOR:** Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño. Los indicadores deben ser:
 - **C – Claros.**
 - **R – Relevantes.**
 - **E – Económicos.**
 - **M – Medibles.**
 - **A – Adecuados.**
- **INTERCULTURALIDAD:** Es un proceso social y comunicativo a través del cual es posible construir aprendizajes colectivos entre diferentes personas, conocimientos, culturas y prácticas en condiciones de igualdad y respeto, es decir, mediante un intercambio cuya base radica en la capacidad de reconocer al “otro”, reconocerlo como sujeto histórico, constructor social y cultural, agente de cambios y transformaciones permanentes.
- **INFORME DE LA FASE:** Documento soporte que da cuenta de las actividades y el desarrollo metodológico y los compromisos establecidos durante la implementación de cada una de las fases contempladas en la ruta de reparación colectiva. Se debe elaborar una vez finalizada cada fase. Este documento es progresivo en el desarrollo de la fase y con seguimiento de los profesionales de nivel nacional.
- **INSUMO:** Son los factores productivos, recursos financieros, humanos y materiales con los que se cuenta para llevar a cabo el proceso (conjunto de actividades), que permitirá llevar a término un bien o servicio.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 11 de 146

- **JORNADA:** Una jornada es el desarrollo total de cada uno de los momentos metodológicos que conforman un tema general por abordar con el Sujeto de Reparación Colectiva. Una jornada no necesariamente equivale a un día sino al desarrollo de todos los contenidos de trabajo con el Sujeto de Reparación Colectiva.
- **JORNADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA - PIRC:** Es la reunión convocada oficialmente y liderada por la autoridad competente de la comunidad o pueblo con pertenencia étnica y el Ministerio del Interior, para la formalización de los acuerdos de las acciones contenidas en el PIRC, concertados previamente en el desarrollo de la fase de Formulación y los compromisos para la implementación de éste. Se materializa en el Acta de Protocolización del PIRC diligenciada por el Ministerio del Interior. Dicha acta queda suscrita por todos los participantes y en ella se deja constancia de los compromisos adquiridos y las formas de seguimiento asignadas a las actividades acordadas.
- **MARCO LÓGICO:** El enfoque de marco lógico es una herramienta analítica utilizada para planificar iniciativas, mediante la formulación de objetivos que deben cumplirse dentro de un periodo establecido previamente. Este enfoque contempla el análisis de problemas, objetivos, involucrados y alternativas, que posteriormente son plasmados en una herramienta llamada "Matriz de Marco Lógico", conformada por cuatro filas y cuatro columnas que permite presentar un esquema secuencial y jerarquizado de los elementos mínimos que hacen parte de la formulación de una iniciativa de inversión (Departamento Nacional de Planeación, 2011)⁴:

En sus filas, la Matriz de Marco Lógico se compone de la siguiente manera:

- **Propósito general** (Objetivo) es el efecto que se espera al finalizar el proyecto, es el objetivo general del proyecto. Responde a la pregunta ¿Por qué?
- **Los componentes**, o productos definidos del proyecto y responden a la pregunta, ¿Qué?
- **Las actividades**, tal y como se definen para la cadena de valor, representan las acciones que se deben realizar para la generación de los productos y obtención de los resultados del proyecto. Responden a la pregunta ¿Cómo?

⁴

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DEL_BANCO.pdf

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 12 de 146

- **MOMENTO:** Hace referencia a cada uno de los pasos metodológicos para el desarrollo de temas particulares dentro de las jornadas.
- **OBJETIVO:** Dentro del enfoque de marco lógico, corresponde a la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el problema central del árbol del problema. El objetivo debe ser realista, eficaz, coherente y cuantificable.
- **PARÁMETRO:** Son las características que permiten formular las medidas de reparación colectiva; en los parámetros se identifican los elementos para el seguimiento, los indicadores, los tiempos y demás para la implementación de las medidas de reparación colectiva.
- **PERTENENCIA ÉTNICA:** Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos reconocidos o en proceso de reconocimiento identitario. Los criterios de identificación son: el autorreconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres y la territorialidad.
- **PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA (PIRC):** Es un instrumento que define y programa la implementación de los mecanismos dirigidos a reparar los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los sujetos de reparación colectiva. El Plan integral de Reparación colectiva (PIRC) contiene los objetivos, productos, actividades, costos, indicadores y cronograma acordado con el SRC y que están asociados a las categorías de daño colectivo, es decir, a las afectaciones a los atributos del sujeto.
- **POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA:** Son los grupos poblacionales que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), que se autorreconocen de raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica.
- **POBLACIÓN PALENQUERA:** Grupo de personas y familias negras que huyeron de la esclavización y desarrollaron en el tiempo conciencia de comunidad, fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso, llamados palenques, donde construyeron un proyecto de independencia que les permitió vivir de manera autónoma al margen de la sociedad esclavista. Poblados que aún hoy existen y a través de distintas expresiones se auto determinan como comunidades con pertenencia palenquera.
- **POBLACIÓN RAIZAL:** Es la población nativa del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 13 de 146

distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista), entre otras.

- **PROBLEMA:** Dentro del enfoque de marco lógico, corresponde a una situación no deseada, es decir, una situación negativa que vive el sujeto de reparación colectiva en un momento determinado. Un problema no es la ausencia de algo, sino un estado existente negativo.
- **PRODUCTO:** Dentro del enfoque de marco lógico, corresponde al *bien o servicio* que se genera en un proceso productivo y contribuye a la materialización de un objetivo específico del PIRC. Para su formulación, se ha establecido previamente un listado de productos relacionados con los daños a los atributos que se pudieron generar en los sujetos de reparación colectiva según su tipología. Un producto se deriva de la relación lógica entre un conjunto de actividades propuestas.
- **PUEBLO RROM:** "Se es Rrom o gitano por descendencia patrilineal, configurado fundamentalmente en torno a la autoridad emanada de un hombre de reconocido prestigio y conocimiento, quien a través de diferentes alianzas, se articula a otros grupos de parentesco, en donde todos comparten, entre otros aspectos, la idea de un origen común, una tradición nómada, un idioma, un sistema jurídico -la Kriss Romaní-, unas autoridades, una organización social, el respeto a un complejo sistema de valores y creencias, un especial sentido de la estética que conlleva a un fuerte apego a la libertad individual y colectiva, los cuales definen fronteras étnicas que los distinguen de otros grupos étnicos."⁵
- **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS:** Considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (ley 21 de 1991, art 1).
- **REFERENTES DE CUIDADO:** Es un grupo de personas del Sujeto de Reparación Colectiva étnico que se caracteriza tradicionalmente por sus labores de cuidado al interior de los colectivos, estos son, por ejemplo, médicos tradicionales, cuidadores del territorio y la espiritualidad de este y las comunidades y parteras, entre otros. Su participación al interior del Programa de Reparación Colectiva es muy importante durante todo el proceso, ya que su función consiste en dinamizar la medida de rehabilitación psicosocial colectiva.

⁵ Decreto 2957 de 2010 art. 4

http://info.minjusticia.gov.co:8083/Justicia_Enfoque_Etnico/Preguntas_Frecuentes?QuestionID=1047&AFMID=622

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 14 de 146

- **REGISTRO CENSAL:** Es la información recolectada por las autoridades étnico-territoriales que contabiliza la población que hace parte del Sujeto de Reparación Colectiva étnico; esta información permite verificar su estado en el RUV y sus características especiales, tales como; población infantil, adultos mayores, género, condiciones de discapacidad, entre otros. Así mismo, este insumo es la base para el cálculo de la medida de indemnización colectiva étnica.
- **RESISTENCIA:** La resistencia de los grupos étnicos hace referencia a un esfuerzo histórico y permanente por pervivir física y culturalmente en un territorio determinado. Como proceso y decisión, se ve materializada a través del ejercicio mismo de sus prácticas culturales y colectivas, las cuales se mantienen vigentes gracias a la capacidad de adaptación de las comunidades étnicas a contextos adversos, y a pesar de la tendencia a la homogenización cultural.⁶
- **SERVICIO:** Es la prestación intangible y única que se produce y consume al mismo tiempo. Es no almacenable y no transportable.
- **SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS SNARIV:** “Está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.”⁷
- **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA (Sub. RC):** Es la dependencia encargada de ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación colectiva sean adoptadas por la Unidad, a través del programa de reparación colectiva, en los términos establecidos en los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011. (Artículo 23. Decreto 4802 de 2011).
- **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** Hace referencia a ciertos grupos poblacionales que en razón del género, edad, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos de ejercicio de derechos, por ello el Estado tiene especiales deberes de protección y apoyo reforzado para garantizar el goce,

⁶ DAE. Estrategia de Armonización y Recuperación del Equilibrio de Comunidades Étnicas Acompañadas en Procesos de Retorno, Reubicación o Integración Local. 2020

⁷ Unidad para las Víctimas. Oferta institucional. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/oferta-institucional/294>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 15 de 146

ejercicio de derechos y el disfrute de las oportunidades sociales en igualdad de condiciones .⁸

- **SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC):** Los Sujetos de Reparación Colectiva son aquellos colectivos que han sufrido daños colectivos, en términos de los artículos: 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011, y el artículo 3 común de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; asimismo, el Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.2, reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños colectivos a partir de la afectación de sus atributos como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo étnico susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los cinco atributos:

- Auto reconocimiento y reconocimiento por terceros.
 - Proyecto Colectivo.
 - Prácticas Colectivas.
 - Formas de Organización y Relacionamiento.
 - Territorio.
- **VÍCTIMAS:** Las víctimas son aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. En consonancia con los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el artículo 3º determina como víctimas:
 - A los individuos.
 - A la comunidad.
 - Al territorio.

En el marco de la ley 1448, y en los decretos ley 4633 y 4635, el principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque.

⁸ UARIV. (2017). ABC del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 16 de 146

4. ACTIVIDADES:

a. Pasos Previos

Revisión documentos existentes:

1. Los profesionales encargados (profesional de reparación colectiva, DAE y psicosocial), deben cerciorarse previamente de la existencia de la **Matriz de análisis de involucrados**. En caso de no existir, deberán construirla teniendo como insumo el mapa de actores de la ficha de identificación.
2. Los profesionales encargados (profesional de reparación colectiva, DAE y psicosocial), deben cerciorarse previamente de la existencia de la **Ficha de Correlación con instrumentos de Planeación**. En caso de no existir, deberán construirla.
3. Revisar minuciosamente el **Documento de Caracterización del Daño** validado por el SRC. De este documento se debe relacionar los nexos causales de las acciones o productos de las medidas de reparación del Plan Integral de Reparación Colectiva. Asimismo, identificar los Daños a los Sujeto de especial Protección -SEP- niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con orientaciones sexual e identidades de género diversas, personas mayores, personas con discapacidad dentro del colectivo. Con la información del documento de caracterización del daño se deberá diligenciar las herramientas: **Matriz formulación comunitaria PIRC, que será el insumo para la construcción del Árbol de problemas y objetivos**.
4. Se construirá un **plan de trabajo** entre los profesionales encargados y el Grupo de apoyo y acompañamiento, junto con los referentes de cuidado identificados por el SRC, para el desarrollo de la fase de formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva.

b. Convocatoria

1. Coordinar con el Grupo de Apoyo y Acompañamiento y con el grupo de referentes de cuidado reconocidos, la estrategia más apropiada para convocar a la comunidad a las jornadas de formulación de PIRC (radial, voz a voz, llamadas). Se debe garantizar que en las diferentes jornadas de formulación de PIRC estén también los **referentes de cuidado reconocidos por la comunidad**.
2. En la convocatoria es necesario tener en cuenta que al encuentro se inviten a personas según criterio diferencial de género, curso de vida, personas con

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 17 de 146

discapacidad y hechos victimizantes. En ese sentido es importante que estén presentes hombres, mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y demás personas representativas de los grupos poblacionales del SRC. Adicionalmente, es importante que la convocatoria incluya a personas de todas las comunidades que hacen parte del SRC con la intención de que se tenga la mayor representatividad posible. Cada jornada de formulación de PIRC está pensada para grupos de alrededor de 30 personas. La convocatoria debe contemplar los acuerdos establecidos en el marco de la instalación de la consulta previa.

3. Previamente se debe informar Grupo de Apoyo y Acompañamiento y las autoridades étnico territoriales de las características de la convocatoria frente al número de personas, puesto que dados los objetivos de la fase y el desarrollo de las actividades que ésta involucra, se requiere que sean personas que puedan tomar este tipo de decisiones, con el fin de que no se convierta en un inconveniente para los profesionales el desarrollo de cada una de las sesiones. Se puede recordar al SRC que precisamente esa es una de las funciones del Grupo de Apoyo: orientar al SRC en este tipo de escenarios y mantener la interlocución para la toma de decisiones con la Unidad para las Víctimas.
4. Para el desarrollo de la fase de diseño y formulación se debe tener presente, si es necesario según el pueblo o comunidad étnica, la formación a los intérpretes. Para ello se propone un ejercicio de encuadre conceptual para un adecuado proceso de difusión de la información en la comunidad, así garantizar que todos los participantes estén enterados y propongan las acciones o productos de su plan integral de reparación colectiva. Este ejercicio se encuentra en el apartado número 7 sobre Otras metodologías.
5. Tenga en cuenta, que, si un sujeto de reparación colectiva tiene la disposición de realizar el árbol de problemas y objetivos, en el apartado número 7 sobre Otras metodologías, encontrará una metodología apropiada para trabajar el árbol de problemas y objetivos con la comunidad.
6. El desarrollo de este guion metodológico se contempla en 5 jornadas distribuidas en 6 momentos que se llevarán a cabo con el SRC, de la siguiente manera:

Jornada	N.º Momento	Momento	Objetivos
1	1	Presentación de la fase de Diseño y Formulación: En este momento se presentará a la comunidad la metodología para la	Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 18 de 146

Jornada	N.º Momento	Momento	Objetivos
		<p>formulación de PIRC, el plan de trabajo, fechas de implementación de herramientas de formulación del PIRC, fecha para la concertación de la medida de indemnización, fecha de socialización y fecha de protocolización con el Ministerio del Interior, en concordancia con lo planteado en el marco de la instalación de la consulta previa.</p>	<p>concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.</p>
1	2	Tejiendo la reparación	<p>Introducir a los participantes en el sentido reparador de cada una de las acciones y productos de las medidas de reparación. Este sentido reparador debe ser construido con cada una de las comunidades dependiendo de su cosmovisión, guiado en tal sentido que se entienda que la reparación constituye tres dimensiones: material, política y simbólica. Además, hablamos de la pervivencia de la ancestralidad y revitalizar la armonía en cada colectivo étnico.</p>
2	3	Actividades reparadoras por atributo	<p>Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, también se busca identificar las Actividades, específicas para los Sujeto de Especial protección - SEP- niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con orientaciones sexual e identidades de género diversas, personas mayores, personas con discapacidad, en relación directa</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 19 de 146

Jornada	N.º Momento	Momento	Objetivos
			con los daños colectivos identificados.
3	4	Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación	Desarrollar el detalle de las acciones y productos de medidas a partir de las actividades propuestas y los productos identificados
4	5	Concertación de la medida de indemnización colectiva	Desarrollar la jornada de socialización del monto de la medida de indemnización colectiva y de diseño del proyecto comunitario de inversión del monto de la indemnización colectiva - PCIMIC.
4	6	Generalidades de la medida de indemnización de la medida de indemnización colectiva y el del módulo de acompañamiento.	<p>Dar a conocer a la comunidad, las generalidades de la medida de indemnización colectiva étnica, concertar el monto de acuerdo con los criterios definidos.</p> <p>Socializar las generalidades del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada, identificando si éste es aceptado o no por la comunidad para ser desarrollado</p>
4	7	Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario	Garantizar el espacio para la creación autónoma de la propuesta del proyecto colectivo de inversión del monto de la medida de indemnización.
4	8	Identificación de la idea de proyecto comunitario apoyado por el módulo de acompañamiento	Identificar las ideas de proyecto comunitario que tiene la comunidad para la inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica.
4	9	Asesoría y orientación para el adecuado desarrollo del proyecto comunitario del módulo de acompañamiento a la inversión de la indemnización.	La implementación de este momento depende de la voluntad del SRC, la concertación del monto de la medida de indemnización colectiva y la propuesta del

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 20 de 146

Jornada	N.º Momento	Momento	Objetivos
			proyecto comunitario, resultado del acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos.
4	10	Elaboración del proyecto comunitario de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva mediante los parámetros definidos por la entidad	Elaborar el proyecto comunitario de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva.
4	11	Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento a la implementación del proyecto comunitario como mecanismo de implementación de la medida de indemnización colectiva	Validar el plan de trabajo de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la medida de indemnización colectiva del SRC.
5	12	Validación del documento PIRC con el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC	Validar el documento PIRC con el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC y presentar con el SRC
6	13	Protocolización del Documento PIRC en el marco de la consulta previa	Protocolizar el documento construido en el marco del proceso de formulación de PIRC.

Se espera que no haya más de un mes entre cada una de las jornadas.

Tenga en cuenta que estas jornadas **NO INCLUYEN** el trabajo técnico que deben desarrollar el profesional de reparación colectiva, de la DAE y el profesional psicosocial en la fase, el cual se encuentra descrito en el Procedimiento de Diseño, formulación y aprobación del plan integral de reparación colectiva para sujetos étnicos.

Nota: En el caso que la caracterización del daño a partir del cual se desarrolle esta fase no corresponda al formato que se encuentra cargado en el SIG actualmente, previamente deberá haber realizado una jornada con el Colectivo en donde establezca la relación entre la caracterización aprobada y la lectura de atributos y daños colectivos. En esta jornada deberá además presentar el Modelo Operativo del Programa de Reparación Colectiva. Previo a su desarrollo, los profesionales de reparación colectiva, DAE y psicosocial, deberán haber realizado el ejercicio técnico de lectura de la caracterización del daño aprobado a la luz de atributos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 21 de 146

Tenga en cuenta que una vez validado el documento PIRC, se debe realizar la jornada de Protocolización del PIRC, con el Ministerio del Interior, con la cual finaliza la fase de Diseño y Formulación.

c. Durante el desarrollo de esta guía

1. Se recomienda que los encuentros con el SRC sean registrados en audio, video y fotografía. Sin embargo, tenga en cuenta que siempre que vaya a grabar en audio o a tomar fotos al inicio de la jornada deberá pedir permiso a los y las participantes y explicar que el propósito de esas acciones es tener un registro de la actividad. Si el SRC no da permiso se debe dejar en el informe una observación de la situación presentada.
2. Cuando no se pueda hacer la grabación, hay que coordinar el apoyo del Grupo de Apoyo y Acompañamiento a la relatoría y poder tener algunas anotaciones textuales de los testimonios.

d. Después del desarrollo de la guía

Se debe contar con los documentos relacionados en la fase:

- a. Formato Árbol de problemas y objetivos – Pueblos y comunidades étnicas;
- b. Matriz formulación comunitaria PIRC;
- c. Formato Instrumentos para la formulación de PIRC para Pueblos y comunidades étnicas;
- d. Formato Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico para pueblos y comunidades étnicas;
- e. Acta de concertación de la medida de indemnización colectiva: esta acta está compuesta por tres apartados:
 - o Concertación monto de la indemnización,
 - o Formulación de proyecto comunitario de inversión del monto de la indemnización colectiva - PCIMIC
 - o Elaboración del plan de trabajo de seguimiento a la inversión del monto de la medida de indemnización.
5. Acta de socialización y validación plan integral de reparación de colectiva. Estos documentos serán los que se validarán en la jornada de protocolización del PIRC.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 22 de 146

6. DESARROLLO DE CADA JORNADA Y MOMENTO DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA

JORNADA 1 – MOMENTO 1: BIENVENIDA – INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
2 horas	Bienvenida - Introducción	<p>Los profesionales de reparación colectiva, DAE y psicosocial (en adelante facilitadores) darán la bienvenida a las y los participantes, presentando el objetivo de este momento del desarrollo de la fase de formulación de PIRC, dando lugar a lo concertado en el marco de la instalación de la consulta previa.</p> <p>Objetivo: Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.</p> <p>Insumo: Plan de trabajo para el desarrollo de la Fase, construido por los profesionales de reparación colectiva, DAE y psicosocial.</p> <p>Los facilitadores indicarán al SRC que han construido una propuesta para el desarrollo de la fase, que busca poner en diálogo las acciones que ellos como colectivo consideran contribuirán a la reparación de sus daños.</p> <p>Para ello explicará que, para la inversión de recursos, las instituciones del Estado deben seguir unos parámetros de planeación, que busca que éstos sean</p>	<p>Pliegos de papel periódico o cartulina</p> <p>Marcadores de colores</p>	<p>Previamente el Profesional de ruta y psicosocial, deberán haber construido un plan de trabajo para el desarrollo de la Fase, el cual deberá ser presentado al SRC en este momento.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 23 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN										
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)										
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA						
		<p>utilizados de la forma debida y en los tiempos establecidos.</p> <p>A continuación, los facilitadores presentarán el Plan de trabajo construido, atendiendo a los seis momentos a los que hace referencia este guion:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Momento</th> <th>Objetivo</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de la fase de Diseño y Formulación: En este momento se presentará a la comunidad la metodología para la formulación de PIRC, el plan de trabajo, fechas de implementación de herramientas de formulación del PIRC, fecha</td> <td>Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.</td> <td>La primera fecha de trabajo con el SRC, es decir, la fecha en la que se esté llevando a cabo esta actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	Momento	Objetivo	Fecha	Presentación de la fase de Diseño y Formulación: En este momento se presentará a la comunidad la metodología para la formulación de PIRC, el plan de trabajo, fechas de implementación de herramientas de formulación del PIRC, fecha	Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.	La primera fecha de trabajo con el SRC, es decir, la fecha en la que se esté llevando a cabo esta actividad.		
Momento	Objetivo	Fecha								
Presentación de la fase de Diseño y Formulación: En este momento se presentará a la comunidad la metodología para la formulación de PIRC, el plan de trabajo, fechas de implementación de herramientas de formulación del PIRC, fecha	Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo para el desarrollo de la fase.	La primera fecha de trabajo con el SRC, es decir, la fecha en la que se esté llevando a cabo esta actividad.								

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 24 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN					
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)					
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA		MATERIALES	TENER EN CUENTA
		para la concertación de la medida de indemnización, fecha de socialización y fecha de protocolización con el Ministerio del Interior			
		Tejiendo la reparación	Introducir a los participantes en el sentido reparador de cada una de las acciones y productos de las medidas de reparación. Este sentido reparador debe ser construido con cada una de las comunidades dependiendo de su cosmovisión, guiado en tal	La primera fecha de trabajo con el SRC, es decir, la fecha en la que se esté llevando a cabo	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 25 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN						
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)						
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA			MATERIALES	TENER EN CUENTA
			sentido que se entienda que la reparación constituye 3 dimensiones: material, política y simbólica. Además, hablamos de la pervivencia de la ancestralidad y revitalizar la armonía en cada colectivo étnico.	esta actividad		
		Actividades reparadoras por atributo	Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.	Una fecha de trabajo		
		Construcción de actividades, costeo y	Desarrollar el detalle de las acciones y productos de	Una fecha de trabajo		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 26 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN						
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)						
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA			MATERIALES	TENER EN CUENTA
		cronograma de implementación	medidas a partir de las actividades propuestas y los productos identificados			
		Concertación de la medida de indemnización colectiva	Desarrollar la jornada de socialización del monto de la medida de indemnización colectiva y diseño de la propuesta de inversión de la indemnización colectiva.	Una fecha de trabajo		
		Validación del documento PIRC con el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC	Validar el documento PIRC con el anexo de la Matriz formulación comunitaria y presentar al SRC	Una fecha de trabajo		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 27 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 1 (Bienvenida – introducción)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Se deberán concertar las fechas para los demás momentos. Una vez concertadas las fechas, se preguntará a los miembros del SRC si se encuentran de acuerdo con este plan de trabajo.</p> <p>En caso de que la respuesta sea positiva, los facilitadores indicarán al SRC que se encuentran en el momento 1 del desarrollo de este plan de trabajo. En caso de que no, se realizarán los ajustes que los facilitadores consideren pertinentes, sin perder de vista el enfoque de marco lógico, que es el que guía el desarrollo de esta fase.</p>		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 28 de 146

JORNADA 1 – MOMENTO 2: TEJIENDO LA REPARACIÓN

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
3 horas	TEJIENDO LA REPARACIÓN	<p>Los facilitadores explicarán que para entender el enfoque transformador del PIRC utilizaremos la figura del tejido.</p> <p>Objetivo: Introducir a los participantes en el sentido reparador de cada una de las acciones y productos de las medidas de reparación. Este sentido reparador debe ser construido con cada una de las comunidades dependiendo de su cosmovisión, guiado en tal sentido que se entienda que la reparación constituye 3 dimensiones: material, política y simbólica. Además, hablamos de la pervivencia de la ancestralidad y revitalizar la armonía en cada colectivo étnico.</p> <p>Desarrollo: Según el programa de Reparación Colectiva, el Plan Integral de Reparación Colectiva es un instrumento de planeación como resultado de la concertación, que define y programa la implementación de las acciones dirigidas a reparar los daños ocasionados a los atributos del colectivo, en el marco del conflicto armado.</p> <p>En el caso de los sujetos étnicos, la formulación del PIRC se desarrolla en el marco del derecho fundamental de la consulta previa, garantizando la concertación a través de escenarios de participación y reflexión donde los Planes de Vida y los Planes de</p>	<p>Lana de diferentes colores</p> <p>Material para trenzas</p> <p>Tijeras</p> <p>Bisturí</p> <p>Candela</p> <p>Cintas de colores</p> <p>Escarcha</p>	<p>Este ejercicio debe incitar a la reflexión de los participantes del alcance del programa de reparación colectiva.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 29 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Etnodesarrollo se constituyen en el eje articulador de las medidas de reparación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo principal de esta metodología es introducir a los participantes en el sentido reparador de cada una de las medidas y acciones que iniciaremos a construir. Este sentido reparador debe ser construido con cada una de las comunidades dependiendo de su cosmovisión, pero debe guiarse en tal sentido que se entienda que la reparación constituye varios niveles comunitarios: económico, social, político, cultural y espiritual. Además, de ser aspectos interdependientes para las comunidades étnicas, pues también hablamos de la pervivencia de la ancestralidad y revitalizar la armonía en cada colectivo étnico.</p> <p>Así, se tomarán dos analogías dependiendo de la comunidad: 1. Si estamos trabajando con una comunidad o pueblo indígena se utilizará el tema del tejido, con algo representativo de la comunidad, por ejemplo, un tejido con chaquira. 2. Si la comunidad es afrodescendiente, se utilizará la trenza o el tejido de canastos y redes.</p> <p>Paso 1:</p> <p>Se pedirá al grupo asistente que se divida en 5 grupos. A cada grupo se le entregará un tejido o una</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 30 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>trenza la cual representará una de las cinco medidas de reparación colectiva: restitución, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición e indemnización. Es importante que el facilitador socialice lo que comprende cada una de las medidas y ubicará en el espacio visualmente que significa cada medida, como insumo para la conversación de los grupos. Se entregará a cada grupo una ficha que incluya el significado de una medida, para que esta información permita al grupo plantear la conversación sobre las medidas en sus propias palabras.</p> <p>Paso 2:</p> <p>Se le pedirá a cada grupo que exprese qué es un tejido. Se utilizarán las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué es un tejido? ¿Qué lo sostiene?, qué es lo que permite que los hilos se mantengan juntos?, ¿qué lo hace más fuerte?, ¿qué lo hace más bonito?</p> <p>Una vez que se tenga una idea de que el tejido son hilos que se entrecruzan y se sostienen unos a otros y qué un tejido fuerte es aquel dónde el entramado de los hilos los mantiene unidos, el facilitador leerá el siguiente texto:</p> <p>“Entre los Ingas el arte de tejer tiene una relación con el arte de vivir. Cuando se teje un chumbe, este se</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 31 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>constituye en un texto que sintetiza el sentido del lugar de vida en que se tejió”</p> <p>Y continuará diciendo: Así como para los Ingas, para muchos pueblos indígenas y afros la vida en comunidad es como un tejido.</p> <p>Y entonces preguntará: ¿En qué se parece un tejido a su comunidad?, ¿cuáles son los hilos que los unen?, ¿Qué los hace un tejido fuerte?</p> <p>Además, deberá exponer según la medida que representa, qué significa esa medida para su comunidad. Siempre se debe guiar estas analogías entorno a lo colectivo.</p> <p>Paso 3:</p> <p>Una vez que el tejido elaborado ha sido representado como el tejido social, preguntar al grupo como representar el daño que el conflicto armado hizo al tejido social. Se les orientará para que lleven a cabo la representación...se pueden hacer preguntas como: ¿qué le pasó al tejido? ¿Se aflojó?, ¿se rompió?, ¿Perdió el color?, ¿se hizo más delgado? ¿Se perdieron algunos hilos?</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 32 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Se puede sugerir que pueden efectuar las acciones que consideren para representar el daño sobre el tejido que se les entregó.</p> <p>Se dará un tiempo para que las personas realicen las acciones, sin presionar a que los lleven a cabo.</p> <p>Cuando los tejidos hayan sido deteriorados o se haya expresado a través de la palabra como se dañó el tejido social por el conflicto armado, se preguntará a cada grupo qué sintió cuando esto ocurrió a su tejido.</p> <p>A continuación, se dará un espacio para que cada grupo repare su tejido. Se pondrán a disposición más materiales como lanas de otros colores o adornos para que cada grupo de la comunidad pueda arreglar el tejido que se dañó</p> <p>Paso 4:</p> <p>Cuando hayan terminado de reparar los tejidos o le hayan puesto adornos para fortalecerlo, se preguntará que, así como reparamos el tejido dañado, debilitado, cómo podríamos reparar el tejido comunitario, ¿cuáles son los hilos que debemos reemplazar?, ¿cuáles son los nudos que debemos hacer?</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 33 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Después de las primeras ideas, el o la profesional facilitadora deberá pedir a cada grupo que analice cómo desde cada medida se puede entender la reparación para la comunidad, cómo desde cada medida vamos a lograr mantener ese tejido para que no se rompa</p> <p>Este espacio debe ser altamente reflexivo, pero aterrizado al programa y deberá guiarse en que, a pesar de ser medidas con acciones materiales o netamente espirituales, apuntan a reconstruir, fortalecer, armonizar y revitalizar todos los atributos afectados, y a todo el territorio y su comunidad en sí.</p> <p>Es importante resaltar que la reparación es una construcción colectiva que se verá concretada en las medidas y sus acciones, y que sólo tendrá sentido si la comunidad construye junta pensando en lo colectivo.</p> <p>Finalmente, se realizará la analogía que la Unidad para las Víctimas y el Programa de Reparación Colectiva es un mecanismo institucional que aporta a la reparación de los daños colectivos con el acompañamiento de los profesionales desde lo técnico y los insumos para la reparación material, simbólica y política.</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 34 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		Paso 5: Es importante finalizar con lo siguiente: el tejido que fue dañado y que debió ser reparado o reemplazado por uno más fuerte, será la protocolización e implementación de ese PIRC, es decir, el cierre de la Consulta Previa.		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 35 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 1 - MOMENTO 2 (Tejiendo la reparación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA

JORNADA 2 – MOMENTO 3: ACTIVIDADES REPARADORAS POR ATRIBUTO

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
12 horas (dos días)	Actividades reparadoras por atributo	<p>Es fundamental el apoyo del grupo Apoyo y Acompañamiento y los referentes de cuidado identificados para acompañar los grupos de trabajo</p> <p>Objetivo: Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>JORNADA 1</p>	<p>Pliegos de papel periódico o cartulinas</p> <p>Marcadores de colores</p> <p>Fichas memográficas</p>	<p>Previamente el Profesional de ruta debe haber impreso o transcrito los daños al atributo en las fichas memográficas</p>

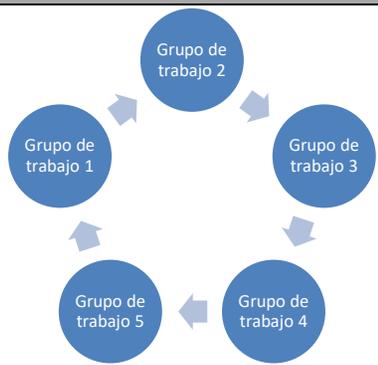
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 36 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>En este primer momento se conforman los grupos de trabajo, se proponen grupos por enfoques, de filiación, de roles, de formación, etc.:</p> <p>Es importante tener en cuenta que los paquetes de daños están organizados por atributos y se debe garantizar que todos los grupos de población tengan la garantía de participar proponiendo acciones para todos los atributos, de modo que las acciones propuestas incluyan acciones con enfoque diferencial según el daño a los atributos.</p> <p>Un ejemplo de grupos de trabajo según enfoque sería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niños – niñas - Jóvenes - Mujeres y mujeres mayores - Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. - Personas con discapacidad. - Hombres y hombres mayores - Autoridades y referentes de cuidado <p>Un ejemplo por grupos de filiación sería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clanes - Familias - Grados de parentesco 	Computador portátil	<p>e identificarlas según el atributo identificados en la caracterización del daño. Asimismo, referenciar en este momento los Daños y las Afectaciones a los Sujeto de especial Protección - SEP- niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, personas mayores, personas con discapacidad</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 37 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Ejemplo de otros tipos de grupos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de música - Ubicación geográfica - etc. <p>A cada grupo se le entrega un paquete de material que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Daños identificados en las fichas memográficas (la numeración se relaciona con los daños a los atributos previamente realizada con los insumos de la caracterización) - Pliegos de papel periódico o cartulinas - Marcadores de colores <p>Se propone que en cada grupo trabaje una selección de daños, esta selección se rotará en los grupos para que en bloques se desarrollen con los grupos de trabajo.</p>		<p>dentro del colectivo organizado en la Matriz formulación comunitaria PIRC.</p> <p>Esta metodología exige de los facilitadores realizar la organización de la información in situ.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 38 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN															
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)															
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA		MATERIALES	TENER EN CUENTA										
		 <p>Este primer momento los grupos de trabajo discuten sus propuestas de medidas en relación con los daños de los carteles de cada grupo de trabajo.</p> <p>Cada grupo elaborará una cartelera que permita recoger la conversación en términos de la conexión con el daño y las propuestas de acciones por cada medida.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Atributo</th> <th>Daño relacionado</th> <th>Medida</th> <th>Actividad propuesta</th> <th>Sujeto de Especial Protección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Atributo	Daño relacionado	Medida	Actividad propuesta	Sujeto de Especial Protección							
Atributo	Daño relacionado	Medida	Actividad propuesta	Sujeto de Especial Protección											

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 39 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Nota: Si se desarrolla un trabajo diferencial con niñas y niños se les estimula que en las cartulinas los expresen mediante dibujos.</p> <p>Finalizado la rotación de los paquetes de daños entre los grupos, promedio una hora por paquete. Se recoge la información y se da por finalizado el ejercicio.</p> <p>La rotación también puede hacerse por mesas, de modo que todos los grupos de personas pasen por todas las mesas de temas o paquetes de daños.</p> <p>POST JORNADA 1</p> <p>Sistematización de la información de la actividad del primer día. Se hace una primera sistematización.</p> <p>DIA 2</p> <p>Cada grupo de trabajo de los enfoques diferenciales socializará ante la asamblea los resultados del trabajo del día anterior, la forma de presentación está en la autonomía de cada uno de los grupos, sin embargo, se les propone que pueden ser dibujos, sociodramas, exposiciones, coplas, cuentos, poemas, etc.</p> <p>Los facilitadores sistematizan la información presentada en una matriz, sin embargo, el día anterior se realizó una primera sistematización, esta matriz del día 2 recogerá las observaciones</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 40 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>que surjan en el proceso y apoyarán en la orientación a los expositores según las dudas que surjan en el proceso de socialización.</p> <p>Finalizada la exposición de los grupos de trabajo se presenta la primera matriz de acciones recolectadas en los grupos de trabajo.</p> <p>Cierre en asamblea:</p> <p>Se socializará la matriz de acciones o actividades creadas por los grupos de trabajo y se identificarán aquellas que son comunes del trabajo de los grupos. Se profundizará en las actividades comunes y que se pueden articular en una sola de lo expuesto por los grupos de trabajo, se identificarán las actividades sin nexo causal y se sustenta el por qué no harían parte del programa de reparación colectiva.</p> <p>El producto final debe ser una matriz unificada y organizada en los tipos de medidas, la cual debe ser validada con la comunidad.</p>		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 41 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 2 - MOMENTO 3 (actividades reparadoras por atributo)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA

JORNADA 3 – MOMENTO 4: CONSTRUCCIÓN DE ACTIVIDADES, COSTEO Y CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
12 horas (dos días)	Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación	<p>Es fundamental el apoyo del Grupo Apoyo y Acompañamiento y los referentes de cuidado.</p> <p>Objetivo: Desarrollar el detalle de las acciones y productos de medidas a partir de las actividades propuestas y los productos identificados</p> <p>Desarrollo:</p>	Pliegos de papel periódico o cartulina Marcadores de colores	La jornada de acciones de medida de indemnización y derechos territoriales siempre estará acompañada por un profesional

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 42 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Cada acción que se proponga por la comunidad debe cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener relación con los daños colectivos. - Además, tener en cuenta la relación del daño colectivo con los Sujetos de especial protección. - Enmarcarse en una de las medidas de reparación, según el objetivo que se propone. En ocasiones tiene relación con varias medidas. - Ser de competencia de la Unidad para las víctimas. De llegar a ser competencia de otra entidad la entidad como coordinadora del SNARIV buscará espacios para la socialización del PIRC en concertación con el SRC. <p>Para cada acción planteada se deberán responder las siguientes preguntas, como una guía para el desarrollo de esta actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo nos vemos como comunidad una vez hayamos desarrollado esta actividad? La pregunta va dirigida a como se ve la comunidad con el logro de la implementación del producto o acción. <p>Ello lleva:</p>	<p>Cinta de enmascarar</p> <p>Octavos de cartulina</p>	<p>del equipo étnico nacional.</p> <p>La información recolectada en esta actividad aportará la información necesaria para el desarrollo del marco lógico del Formato instrumentos para la formulación de PIRC-pueblos y comunidades étnicas; así mismo para la Matriz formulación comunitaria PIRC y el desarrollo del documento PIRC.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 43 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo estamos hoy? Con respecto al daño, a los recursos (personas (tener en cuenta los sujetos de especial protección), costos, saberes, herramientas, otros). - ¿Cómo nos queremos ver con el logro de la actividad? - ¿Qué se debe hacer para lograrlo? <p>Se pretende visibilizar el proceso que requiere la implementación de una acción y también ubicar con claridad lo que se quiere lograr.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. ¿Para qué queremos realizar esta actividad? Con la pregunta se definirá el objetivo de la acción. 3. ¿Quiénes y cuántos participarán en la acción? Con la respuesta se quiere definir: <ul style="list-style-type: none"> - Hacia quién va dirigida la acción, por los daños identificados. Ejemplo: mujeres víctimas de violencia sexual. - Los que participan en la realización. Ejemplo: los médicos tradicionales, la mano de obra, las mujeres. 4. ¿Dónde se va a realizar? Se quiere definir el lugar de ubicación de la acción o la obra de construcción o 		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 44 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>dotación. Allí se debe tener en cuenta el acceso para la comunidad, las veredas o sectores que hacen parte del colectivo; el producto o acción debe facilitar la participación de toda la comunidad.</p> <p>5. ¿Cómo, cuándo y por cuánto tiempo se va a realizar? Indica el proceso, las etapas que puede llevar la acción o producto. Ejemplo: requiere primero formación, luego multiplicación y por último consolidación de la escuela de saberes. Nos dice los tiempos de realización (hay día de luna llena, las conmemoraciones, o rituales que se realizan en un tiempo determinado). Así mismo define el desarrollo en los 3 años de implementación.</p> <p>¿Con qué? Define los materiales o recursos que requiere el producto. Ejemplo: asesoría técnica, madera, semillas, otros. Tener en cuenta los cooperantes que puede tener la comunidad. Ejemplo: organizaciones propias, convenios con ONG, otros con los que cuente la comunidad. Es importante tener en cuenta la matriz de análisis de involucrados”, ya que puede arrojar información relacionada con los actores presentes en el territorio que se configuran como cooperantes.</p> <p>6. ¿Cuánto puede costar? los participantes pueden aportar costos indicativos de cada producto o acción, identificando los pasos o etapas y recursos que se necesiten. Dependiendo del grado de organización de</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 45 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>la comunidad, de los participantes, se pueden trabajar por medio de mesas de trabajo de manera simultánea, con un relator por cada mesa. Es importante mencionar en el espacio comunitario, que estos costos son indicativos, ya que estos también se validarán con ejercicios similares de otros PIRC de sujetos étnicos que ya se han implementado.</p> <p>7. Las preguntas se deben resolver para cada una de las acciones o productos propuestos, logrando con estos elementos construir la medida, para ellos; se propone que el profesional se apoye con el ANEXO 6 ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos, herramienta que está diseñada para desarrollar esta actividad y contar con un instrumento de sistematización. Este es un instrumento opcional, sin embargo, el profesional debe sistematizar la información recolectada en campo.</p> <p>Muestra del ANEXO 6 ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos</p>		
<p>Nota: Diligencie el anexo ficha de medidas por cada uno de los productos identificados. Esta ficha se desarrolla con la comunidad en un espacio colectivo de construcción de las acciones y los productos de las medidas de reparación.</p> <p>Tenga en cuenta el alcance de los productos con relación al enfoque diferencial y de género.</p>				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 46 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 3 - MOMENTO 4 (Construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
				<p>Recordar a la comunidad que luego de la planeación de acciones de medida, la Unidad con el equipo técnico nacional realizará una evaluación técnica de la acción o producto, las retroalimentará y definirá si le hacen falta algunos aspectos, si es viable y factible. Para luego en la socialización si concertar todo lo viable y posible tanto técnicamente como en el alcance del programa.</p>
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 47 de 146

JORNADA 4 – MOMENTO 5: CONCERTACIÓN DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN			
JORNADA 4 - MOMENTO 5 (Concertación de la medida de indemnización)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
4 horas	Concertación del monto de la medida de indemnización colectiva.	<p>Objetivo: Validar el monto de la medida de indemnización colectiva.</p> <p>Nota: Para esta actividad es necesario que sean visibles para los asistentes la Matriz formulación comunitaria PIRC y el instrumento de cálculo de monto.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>1. Presentación digital o análoga que incluya:</p> <p>a. Resolución vigente sobre el cálculo del monto de la medida de indemnización colectiva al SRC.</p> <p>b. Resultados de la Matriz de Formulación Comunitaria PIRC aprobada (esto incluye la socialización de las medidas aprobadas en lo relacionado con los atributos, los Sujetos de Especial Protección y los daños).</p> <p>c. Criterios para el cálculo del monto. Estos aspectos se refieren a los ítems encontrados en la Matriz de formulación comunitaria PIRC y en el registro censal del Sujeto de Reparación Colectiva étnicos.</p> <p>d. Cálculo final del monto asignado de acuerdo con los criterios señalados. La propuesta de monto es definida por el nivel nacional de la Subdirección de Reparación</p>	<p>Video beam y computador o presentación digital, o en Cartelera / Plotter en donde se visibilicen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo. 2. Resultados Matriz PIRC. 3. Criterios para cálculo de monto. 4. Socialización del monto de la medida de indemnización.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 48 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN			
JORNADA 4 - MOMENTO 5 (Concertación de la medida de indemnización)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>Colectiva previa información diligenciada por parte de los enlaces territoriales (registro censal).</p> <p>e. características de la indemnización administrativa en términos de límites de los recursos.</p> <p>2. Validación del cálculo del monto, mediante el espacio de reflexión y diálogo. El o la facilitadora presentará cada uno de los criterios diferenciales que definen el monto de la medida de indemnización colectiva asociándolo directamente con los daños y afectaciones identificadas en la matriz de formulación comunitaria PIRC.</p> <p>El o la facilitadora guiará la reflexión con las preguntas orientadoras, de tal manera que el SRC cuente con la información suficiente para realizar la conexión entre la reflexión de los criterios y el monto de la indemnización. Luego, a partir del monto de la medida de indemnización colectiva propuesto desde el nivel nacional por parte de la Subdirección de Reparación Colectiva, se inicia la concertación partiendo de un monto menor (piso) a lo establecido por la Subdirección de Reparación Colectiva hasta concertar su valor final cuyo techo sería el valor asignado (techo).</p> <p>En caso que el SRC no acepte el monto propuesta se realiza una revisión del equipo nacional de la Subdirección de Reparación Colectiva.</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 49 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN			
JORNADA 4 - MOMENTO 5 (Concertación de la medida de indemnización)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		Por último, se diligencia el formato de acta de concertación de la medida de indemnización colectiva con lo definido hasta el momento y se describe el desarrollo del ejercicio en el acta de la reunión.	
NOTAS:			

JORNADA 4 – MOMENTO 6: GENERALIDADES MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN Y MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 50 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
4 horas	Contextualización sobre la medida de indemnización colectiva étnica y el módulo de acompañamiento	<p>Objetivo: Dar a conocer a la comunidad, las generalidades de la medida de indemnización colectiva étnica, concertar el monto de acuerdo con los criterios definidos.</p> <p>Socializar las generalidades del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada, identificando si éste es aceptado o no por la comunidad para ser desarrollado.</p> <p>Descripción:</p> <p>Desarrollar lo concerniente a la explicación de la medida de indemnización colectiva étnica, de acuerdo con las indicaciones de la "Guía metodológica para la formulación de PIRC de pueblos y comunidades étnicas" (Jornada 4 Momento 5). En este sentido, para el desarrollo de esta actividad se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Explicar en qué consiste esta medida conforme lo establecido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 (Incluir dentro de esta explicación las generalidades de la resolución vigente relacionadas con alcance de la medida de indemnización colectiva, objetivos, inversión adecuada de recursos y seguimiento). <p>Esta explicación debe incluir la identificación de los elementos de seguridad derivados de recibir la medida de indemnización colectiva étnica (se comparte las recomendaciones del programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico o presentación con las generalidades de la medida de indemnización colectiva étnica - Papel periódico o presentación con las generalidades del Módulo de acompañamiento - Cinta - Marcadores Acta de aceptación o no del módulo de acompañamiento

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 51 de 146

GENERALIDADES											
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)											
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES								
		indemnización con enfoque diferencial étnico PAE, adecuado al contexto comunitario): <table border="1" data-bbox="745 581 1556 1416"> <thead> <tr> <th>Pregunta</th> <th>Tips o consideraciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Cuáles son los riesgos que afronta la comunidad al recibir la indemnización colectiva?</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Socializar los aspectos de la campaña antifraude. - Informar a los integrantes de las comunidades la recepción de los recursos a título de la indemnización colectiva. - Realizar reuniones periódicas e informar al conjunto de la comunidad sobre las gestiones de los recursos recibidos. </td> </tr> <tr> <td>¿A quién le compartiría la información? ¿Cuáles son los riesgos de hacer pública esta información?</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Eviten difundir información relacionada con la pronta recepción del dinero de la medida de indemnización colectiva. </td> </tr> <tr> <td>¿Cuáles son los riesgos al momento de recibir el dinero?</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Evite que personas ajenas a la comunidad tenga conocimiento del momento del retiro del dinero. - Solicite el apoyo entre los miembros de la comunidad para realizar el respectivo retiro. </td> </tr> </tbody> </table>	Pregunta	Tips o consideraciones	¿Cuáles son los riesgos que afronta la comunidad al recibir la indemnización colectiva?	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar los aspectos de la campaña antifraude. - Informar a los integrantes de las comunidades la recepción de los recursos a título de la indemnización colectiva. - Realizar reuniones periódicas e informar al conjunto de la comunidad sobre las gestiones de los recursos recibidos. 	¿A quién le compartiría la información? ¿Cuáles son los riesgos de hacer pública esta información?	<ul style="list-style-type: none"> - Eviten difundir información relacionada con la pronta recepción del dinero de la medida de indemnización colectiva. 	¿Cuáles son los riesgos al momento de recibir el dinero?	<ul style="list-style-type: none"> - Evite que personas ajenas a la comunidad tenga conocimiento del momento del retiro del dinero. - Solicite el apoyo entre los miembros de la comunidad para realizar el respectivo retiro. 	
Pregunta	Tips o consideraciones										
¿Cuáles son los riesgos que afronta la comunidad al recibir la indemnización colectiva?	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar los aspectos de la campaña antifraude. - Informar a los integrantes de las comunidades la recepción de los recursos a título de la indemnización colectiva. - Realizar reuniones periódicas e informar al conjunto de la comunidad sobre las gestiones de los recursos recibidos. 										
¿A quién le compartiría la información? ¿Cuáles son los riesgos de hacer pública esta información?	<ul style="list-style-type: none"> - Eviten difundir información relacionada con la pronta recepción del dinero de la medida de indemnización colectiva. 										
¿Cuáles son los riesgos al momento de recibir el dinero?	<ul style="list-style-type: none"> - Evite que personas ajenas a la comunidad tenga conocimiento del momento del retiro del dinero. - Solicite el apoyo entre los miembros de la comunidad para realizar el respectivo retiro. 										

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 52 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - Tenga en cuenta que los retiros del recurso están en consonancia con el plan de trabajo de ejecución del proyecto o idea de inversión. - Se sugiere realizar los retiros de manera gradual que correspondan con los tiempos de desarrollo del proyecto. - Identifique el tipo de cuenta bancaria de la comunidad y verifique los costos de transacciones. - Posibles conflictos al interior de la comunidad, relacionados con la entrega y el manejo de los recursos de la medida de indemnización. 	
		<p>¿Qué puede hacer para evitar esos riesgos?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ante cualquier duda y sospecha, no realice ninguna transacción y comuníquese con la policía nacional y el profesional de la UARIV que acompaña este proceso - Claridades frente al manejo de los recursos de la indemnización, seguimiento a la ejecución del proyecto comunitario, participación en el comité de 	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 53 de 146

GENERALIDADES				
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA		MATERIALES
			<p>seguimiento y en las veedurías internas para evitar conflictos al interior de la comunidad, derivados de la entrega de la medida de indemnización colectiva étnica.</p> <p>– Si va a retirar el monto de la medida de indemnización colectiva, acuerde primero entre la comunidad para organizar un acompañamiento; también puede solicitarle al cajero del banco el servicio de acompañamiento que brinda la policía nacional sin ningún costo.</p>	
		<p>¿Cuáles personas cercanas, pueden acompañarle en este proceso?</p>	<p>2. Desarrollar la actividad de concertación del monto, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución que se encuentre vigente a momento de la formulación del PIRC.</p> <p>3. Explicación de las generalidades del Módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos</p>	
		<p>Antes de dar lugar al espacio autónomo de la comunidad para que puedan ir definiendo propuestas de proyecto comunitario para la inversión de los recursos de la indemnización</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 54 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>colectiva, se deberá informar de la posibilidad de contar con el Módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos, conforme lo disponen los Decretos Ley étnicos.</p> <p>En este sentido se presentarán las generalidades del módulo de la siguiente manera <i>“Ustedes como comunidad tienen la posibilidad de recibir un acompañamiento por parte de la Unidad para las Víctimas para la inversión de los recursos que van a recibir a título de indemnización colectiva. Pueden decidir si acceder o no, de esta manera a continuación les presentaremos sus generalidades”</i>.</p> <p>i. Definición del proyecto comunitario. Ustedes tendrán un espacio autónomo para que como comunidad vayan definiendo a qué quieren destinar los recursos de su indemnización colectiva. A partir de esas ideas que ustedes tengan, se realizará un ejercicio en el que se profundizará en las potencialidades para desarrollarlo y el derecho colectivo étnico al que se puede asociar el proyecto. Con esto buscamos que ustedes puedan tener la mayor información posible para tomar la decisión sobre qué proyecto comunitario ejecutar.</p> <p>ii. Llenando de contenido el Proyecto comunitario. A partir de la idea de proyecto comunitario que hayan definido, se realizará una profundización en la idea del proyecto, y se orientará la identificación de algunos</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 55 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>aspectos que puedan generar complicaciones en el mismo. En este mismo ejercicio, se definirá si el proyecto corresponde a una de estas cuatro categorías: i) Proyectos productivos; ii) Adecuación de infraestructura; iii) fortalecimiento del gobierno propio; y iv) fortalecimiento de la identidad cultural.</p> <p>iii. Profundización en la categoría en la que se clasificó el proyecto productivo. De acuerdo con la categoría en la que se haya clasificado el proyecto, se realizará una profundización en ella que les permita a ustedes tener mayores elementos para la adecuada implementación del proyecto.</p> <p>iv. Formulación del proyecto comunitario aplicando el enfoque de marco lógico. Esta actividad consiste en desarrollar el paso a paso del desarrollo del proyecto, identificando de manera concreta cuál es el aporte que la medida de indemnización colectiva generará sobre él. Es importante que tengan en cuenta que este ejercicio de formulación se realizará independientemente de que ustedes decidan o no contar con el acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos.</p> <p>v. Articulación con la oferta, el PIRC y recursos propios. De acuerdo con el proyecto comunitario definido y pensando en su implementación, se definirá de qué manera se puede articular con oferta, con otras acciones del PIRC y con los recursos que ya tiene la comunidad. Con esto cierra el módulo de la inversión adecuada de los recursos.</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 56 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>Luego de esta contextualización del módulo se procederá a preguntar a la comunidad si se encuentran de acuerdo con su desarrollo. En todo caso se deberá firmar el Acta de aceptación o no del desarrollo del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica.</p> <p>Espacio autónomo de la comunidad, Jornada 4 - Momento 7. Este espacio será utilizado por la comunidad, siempre y cuando así lo decidan, para definir su proyecto comunitario. En caso de que hayan aceptado la implementación del módulo de acompañamiento, se continuará con la siguiente actividad de la Jornada 4 - Momento 8 y la actividad de la Jornada 4 - Momento 9. En caso de que no hayan aceptado su desarrollo, a partir de la idea de proyecto comunitario que se defina en el espacio autónomo, se continuará con la formulación del proyecto con enfoque de marco lógico, Jornada 4 - Momento 10.</p>	
NOTAS:			

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 57 de 146

GENERALIDADES			
JORNADA 4 - MOMENTO (Generalidades medida de indemnización y módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES

JORNADA 4 – MOMENTO 7: ESPACIO AUTÓNOMO

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 7 (Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
4 horas	Espacio autónomo para la definición de la propuesta del proyecto comunitario	Objetivo: Brindar el espacio para la creación autónoma de la propuesta del proyecto comunitario de inversión del monto de la medida de indemnización por parte del sujeto de reparación colectiva. Desarrollo: 1. El profesional deberá iniciar el momento explicando el contenido de la indemnización colectiva en el proceso de reparación colectiva y los parámetros para formular el proyecto comunitario de inversión del monto de la indemnización colectiva. Para	Video beam y computador o presentación digital.	Estar preparados para encontrar limitaciones técnicas en el territorio. Disponer material digital como material análogo. Elegir con antelación las fichas de ejemplos exitosos, de acuerdo con las características de la comunidad.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 58 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 7 (Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>ello, se socializará los lineamientos generales del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de la medida de indemnización colectiva para definir la voluntariedad de el acompañamiento por parte de la Unidad para las Víctimas. Los lineamientos generales consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La indemnización deberá ser destinada a la ejecución de un proyecto comunitario. b. El proyecto comunitario debe fortalecer o aportar a un componente del Plan de Vida o Plan de Etnodesarrollo. c. El proyecto debe tener en cuenta la participación de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas mayores. <p>Para esto el profesional realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Invitar a los integrantes del SRC socializar los elementos 		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 59 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 7 (Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>principales del plan de vida o plan de etnodesarrollo.</p> <p>b. Evidenciar la relación entre daños evidenciados en matriz de formulación comunitaria PIRC con objetivos del Plan de Vida / Plan de Etnodesarrollo</p> <p>c. Realizar una lluvia de ideas sobre necesidad asociadas a los Planes de Vida o de Etnodesarrollo y las posibles acciones de respuesta a esa necesidad. Se pueden usar experiencias anteriores.</p> <p>d. A partir de las necesidades, en el espacio autónomo, el SRC deberá identificar la necesidad que quiere solucionar con el proyecto comunitario.</p> <p>e. El SRC debe mencionar, adicionalmente, si el proyecto comunitario de inversión del monto de la indemnización colectiva estaría inmerso en un proyecto colectivo más amplio y</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 60 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 7 (Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>que recursos tendrían para hacerlo sostenible.</p> <p>2. Desarrollo del espacio autónomo por parte de la comunidad para la creación del proyecto colectivo.</p> <p>3. Socialización de la propuesta, de acuerdo con la identificación de necesidades y las acciones de respuesta propuestas.</p> <p>Por último, se diligencia el formato de acta de concertación de la medida de indemnización colectiva con los resultados del espacio autónomo y la voluntad, si aplica, del acompañamiento mediante el módulo para la inversión adecuada de los recursos (Momento 4, Jornada 6) y se describe el desarrollo del ejercicio en el acta de la reunión.</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 61 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 7 (Espacio autónomo para la definición la propuesta del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 62 de 146

7. MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA

A continuación, se presentan los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos que orientan la puesta en marcha del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos para la formulación del proyecto comunitario de la medida de indemnización colectiva de los planes integrales de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicas. Este módulo es una herramienta pedagógica que contiene las temáticas a movilizar por parte de los profesionales de la Unidad para las Víctimas con los sujetos de reparación colectiva con pertenencia étnica que se encuentran en la fase de formulación del PIRC en virtud de esta medida.

Para tener presente:

El módulo de acompañamiento se desarrolla en el marco de la consulta previa y el principio de concertación, en consonancia con lo definido en los Decretos Leyes 4633 y 4635 de 2011.

Revisar el plan de vida y de etnodesarrollo del Sujeto de Reparación Colectiva si este existe impreso o digital, pues el proyecto comunitario que se defina debe estar en

OBJETIVO DEL MÓDULO

Asesorar y orientar a los sujetos de reparación colectiva con pertenencia étnica en la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de la medida de indemnización colectiva, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas y en el Decreto Ley 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con lo definido en el Modelo de Reparación Colectiva adoptado por la Unidad para las Víctimas.

Palabras claves:

Indemnización colectiva, inversión adecuada de recursos, concertación, fase de formulación del PIRC, proyecto comunitario, plan de vida y plan de etnodesarrollo.

Objetivos Específicos del Módulo

- Brindar herramientas a los pueblos y comunidades étnicas que se encuentran en la fase de Formulación de PIRC, que les permitan definir el proyecto comunitario en el cual se invertirán los recursos de la medida de indemnización

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 63 de 146

colectiva étnica atendiendo a sus planes de vida o planes de etnodesarrollo.

- Identificar de la mano con los pueblos y comunidades étnicas que se encuentran en la fase de Formulación de PIRC, el alcance de la medida de indemnización colectiva étnica a la luz del desarrollo del proyecto comunitario en el cual se invertirán estos recursos.

ALCANCE DEL MÓDULO

La implementación de este módulo depende de la **voluntariedad del Sujeto de Reparación Colectiva** en recibir la asesoría y orientación para la inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva por parte de la Unidad para las Víctimas.

En este sentido, en caso de que el sujeto de reparación colectiva acepte este acompañamiento, la implementación del módulo tendrá lugar **durante el desarrollo de la Fase de Formulación del PIRC**.

El módulo inicia con la socialización a los profesionales del nivel territorial y nacional sobre los contenidos necesarios para la implementación del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica. Posteriormente, se socializan estos contenidos al sujeto de reparación colectiva étnico con el que se esté avanzando en la formulación del PIRC. Una vez presentado el módulo, se continúa con la manifestación de la voluntad expresa por parte del sujeto de reparación colectiva de recibir la asesoría y orientación lo que deberá quedar consignado en un acta de reunión.

Seguidamente se realiza la concertación del monto de la medida de indemnización colectiva étnica y en caso de que el sujeto de reparación colectiva haya manifestado su interés en implementar el módulo, se desarrollará la jornada correspondiente para la implementación metodológica de este módulo. .

Una vez se implementan el módulo, se continúa con la elaboración del proyecto comunitario de acuerdo con lo definido en el guion metodológico de Formulación del PIRC. Finaliza con la aprobación comunitaria del proyecto de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica, en el marco de la fase de formulación del PIRC.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Los Decretos Leyes 4633 y 4635 de 2011 definen la política pública para las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas. A continuación, se referencia lo

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 64 de 146

planteado en relación con el acompañamiento adecuado a la inversión de los recursos:

Decreto Ley 4633 de 2011 Artículo 109:

"La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, garantizará que el programa de acompañamiento para promover la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de indemnización, del que habla el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, incorpore un módulo de capacitación especial en manejo de recursos para asesorar a los pueblos y comunidades indígenas, sus autoridades y sus integrantes individualmente considerados que hayan sufrido un daño de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del presente decreto. Este programa atenderá las particularidades de cada pueblo indígena y buscará la sensibilización para que los montos recibidos como indemnización, beneficien efectivamente a la población y, en especial, a los sujetos de especial protección."

Decreto Ley 4635 de 2011 Artículo 82:

"Programa de asesoría y acompañamiento para la inversión de los recursos entregados a título de indemnización colectiva o individual. La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas garantizará que el programa de acompañamiento para promover la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de indemnización incorpore un módulo de capacitación especial en manejo de recursos destinado a asesorar en la materia a los miembros de la comunidad".

PREMISAS BÁSICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO

Para la implementación del módulo de acompañamiento, se debe contar previamente con la **voluntariedad del Sujeto de Reparación Colectiva** de recibir la respectiva orientación y asesoría, la cual deberá quedar consignado en el acta de reunión, conforme lo establecido en la Jornada 4 Momento 6 de esta guía. En el desarrollo de estas actividades, se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 65 de 146

OPERATIVIZACIÓN DEL MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO



 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 66 de 146

Para la operativización de los contenidos del módulo de acompañamiento de la inversión adecuada de los recursos de la medida de indemnización colectiva se debe contar con:

- a. La voluntad del Sujeto de Reparación Colectiva de recibir la asesoría y orientación para la definición del proyecto comunitario en el cual se invertirán los recursos recibidos a título de indemnización.
- b. El monto de la medida de indemnización colectiva definido, de acuerdo con los criterios vigentes para su cálculo.
- c. La jornada comunitaria donde se elabora la propuesta del proyecto comunitario de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva, programada con el sujeto de reparación colectiva étnico.

Recomendación:

Revisar el procedimiento de diseño, formulación y aprobación del plan integral de reparación colectiva para pueblos y comunidades étnicas en el sistema integrado de gestión.

MOMENTO DE LA OPERATIVIZACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO

El módulo de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización colectiva se desarrollará con el sujeto de reparación colectiva étnico en dos (2) momentos:

Momento 1. Identificación de la idea de proyecto comunitario.

En oficina: el proyecto comunitario a implementar con los recursos de la indemnización colectiva deberá estar en consonancia con el fortalecimiento del plan de vida o el plan de etnodesarrollo del sujeto de reparación colectiva étnico que se encuentre en fase de Formulación de PIRC. En este sentido, los profesionales territoriales deberán revisar la siguiente documentación:

- a. Documento de plan de vida o etnodesarrollo del sujeto de reparación colectiva étnico.
- b. Procedimiento de Formulación de PIRC para comunidades y pueblos étnicos cargado en el sistema integrado de gestión.
- c. Ficha de correlación con instrumentos de planeación (en aras de identificar características y potencialidades de los territorios de incidencia del Sujeto de

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 67 de 146

Reparación, en clave de posibles proyectos productivos).
d. Versión preliminar de la matriz de formulación comunitaria del PIRC

La revisión de estos documentos busca que se identifiquen los componentes del plan de vida o de etnodesarrollo que se podrían asociar al desarrollo de un proyecto comunitario y en este sentido, que podrían potenciar las capacidades del sujeto de reparación colectiva.

En campo: los profesionales realizarán un círculo de la palabra con las y los miembros del Sujeto de Reparación Colectiva con el fin de identificar las distintas ideas que surjan frente al desarrollo de uno o varios proyectos comunitarios, y su relación directa con los principios y componentes del plan de vida o plan de etnodesarrollo.

Es importante desarrollar las preguntas orientadoras para la reflexión sobre si esta es la mejor alternativa para fortalecer su plan de vida o plan de etnodesarrollo, esta asesoría busca aportar en la definición del proyecto comunitario, identificando su pertinencia y relación con los componentes de su plan de vida o plan de etnodesarrollo. Es importante recordar que previamente se ha definido el monto según los momentos de desarrollo de la fase de formulación de PIRC.

La comunidad realizará la selección de la alternativa de proyecto comunitario de inversión en el uso de su autonomía y gobierno propio, en correspondencia con lo siguiente:

- Identidad étnico-cultural
- Practicas ancestrales y tradicionales
- Los aspectos geográficos
- Los aspectos demográficos
- Los aspectos políticos
- Los aspectos económicos

Para el desarrollo de este momento, se deben adelantar las siguientes actividades que se encuentran desagregadas en:

Actividad	Objetivos
Actividad 1. Definición del Proyecto comunitario. Jornada 4 - Momento 8	- Identificar las ideas de proyecto comunitario que tiene la comunidad para la inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica.
Actividad 2. Llenando de	- Definir las características del proyecto comunitario a la luz de las particularidades de la comunidad étnica.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 68 de 146

Actividad	Objetivos
contenido el Proyecto comunitario. Jornada 4 - Momento 9	- Categorizar el proyecto comunitario, para de esta manera avanzar en la orientación de elementos puntuales de su desarrollo

Este momento del módulo de inversión adecuada de los recursos culminará cuando se tengan plenamente identificadas la(s) idea(s) o iniciativa (s) que se fortalecerían con los recursos de la indemnización colectiva. Deberán quedar consignadas en el acta correspondiente de la jornada, teniendo en cuenta que será parte fundamental para el ejercicio de formulación del proyecto comunitario. El profesional territorial que acompaña al SRC, deberá recoger el soporte audiovisual de la jornada y la elaboración del acta de las actividades desarrolladas.

Momento 2. Asesoría y orientación para el adecuado desarrollo del proyecto comunitario.

Para el desarrollo de este momento, se debe tener en cuenta que se han definido cuatro categorías en las cuales se puede clasificar el proyecto comunitario elegido por la comunidad. De acuerdo con esta clasificación, se abordarán contenidos diferentes en el módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización.

- a. Proyectos productivos.** Corresponde a proyectos comunitarios orientados a la generación de ingresos y sostenibilidad por parte de la comunidad étnica acompañada, a partir de sus formas propias de producción comunitaria. Dentro de esta tipología se pueden encontrar también proyectos de autoconsumo o relacionados con la seguridad alimentaria de la comunidad.
- b. Infraestructura comunitaria para pueblos y comunidades étnicas**
Corresponde a proyectos comunitarios orientados a la mejora de infraestructura social y comunitaria que ya posean, tales como casas comunitarias, malokas, centros de acopio, entre otros.
- c. Fortalecimiento del gobierno propio.** Corresponde a proyectos comunitarios orientados a la cualificación de las formas de gobierno de las comunidades o de su incidencia en otros espacios organizativos. Dentro de esta categoría se puede encontrar el desarrollo de encuentros con otras comunidades para compartir experiencias sobre el gobierno propio, la cualificación de las capacidades de líderes y lideresas comunitarias, entre otros.
- d. Fortalecimiento de la identidad cultural y social.** Corresponde a proyectos

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 69 de 146

comunitarios orientados al desarrollo de actividades asociadas a contribuir a la pervivencia étnica-cultural de la comunidad, por ejemplo, a través del desarrollo de eventos, o la adquisición de bienes que permitan su continuidad en el tiempo o el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los miembros de la comunidad

Para todas estas categorías se debe considerar los aspectos socioculturales. Importante para el desarrollo del módulo los siguiente:

- Viabilidad técnica: cumplir con todos requerimientos técnicos y de capacitación con que permitan el desarrollo y funcionamiento de la actividad.
- Viabilidad económica que se cuenta con el montaje de una unidad mínima de producción en relación costo beneficio.
- Tener la transversalidad de la información entre las directivas, líderes o lideresas del proceso con la comunidad en general involucrada en el proceso de indemnización.
- Tener presente el paso a paso para el logro del objetivo y bien colectivo.
- Hacer un adecuado planteamiento técnico de las inversiones que se ajusten a las necesidades reales de la actividad seleccionada y construida de manera colectiva.
- Planeación: No hacer compras innecesarias o provisionarse de insumos, herramientas dotaciones maquinaria y equipamiento de baja calidad. Se debe tener en cuenta las necesidades o requerimientos de la actividad que se desarrollara.
- Contar con un plan de mercado preestablecido conociendo sus alcances, ventajas y desventajas.
- Dar orden de prioridad a lo más importante y que se requiera para lograr el punto de equilibrio, o librar rápido la inversión, así como, priorizar compras que libre el capital.
- Enunciar los pasos necesarios para alcanzar la situación esperada o alcanzar el objetivo propuesto.
- Elegir la ruta más adecuada, que permita un mejor aprovechamiento de los recursos y alcanzar los mejores resultados.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 70 de 146

- Establecer los procedimientos y lineamientos comunitarios que guían la ejecución del proyecto.
- Anticipar contingencias o dificultades en el futuro, que puedan obstaculizar el logro de los objetivos, y diseñar planes para enfrentarlas.
- Revisar y ajustar constantemente los planes, para corregir las situaciones no deseadas o los errores en los procesos.
- Identificar las responsabilidades de las prácticas administrativas y contables para controlar y dirigir bien la inversión.
- Hacer registro de las diferentes actividades económicas de la cual se disponen a invertir la indemnización colectiva.
- Registrar contablemente los diferentes movimientos realizados en el proceso, tales como compras de insumos, maquinaria, regalías, donaciones, ingresos y egresos, entre otros.

A continuación, se recogen los elementos más importantes para tener en cuenta en cada una de estas categorías.

Proyectos Productivos

En el caso de que el proyecto comunitario se trate del desarrollo de un proyecto productivo se deberá tener en cuenta:

a. Prácticas productivas ancestrales y tradicionales.

- Es vital destacar las prácticas económicas propias y enfatizar cómo éstas aportan en las relaciones de su comunidad o medio social; pero también cómo se pueden optimizar para entablar alianzas entre comunidades y realizar intercambios en las redes de parentesco y linaje, posibilitar disminuir los conflictos, reconocer y aprender conocimientos ancestrales de diversas culturas, entre otras cosas.
- Las prácticas productivas ancestrales y tradicionales sirven para cubrir las necesidades de las personas y garantizar la pervivencia de una forma específica de vivir desde la cultura propia.

b. Experiencias significativas de producción propia:

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 71 de 146

- Es necesario indagar sobre aprendizajes, saberes y experiencias frente a prácticas de producción tradicionales.
- Partir de estas experiencias significativas, permite identificar los beneficios que se pueden obtener con el desarrollo del proyecto productivo

Para tener presente:

Reconocer y valorar prácticas productivas ancestrales y tradicionales de

c. Condiciones geográficas, topográficas y climatológicas del territorio.

- La condiciones geográficas y climáticas tienen gran relevancia en la implementación de las actividades. Para ello, es importante considerar las distancias, acceso vial, tiempos de recorrido entre otros elementos con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los eslabones de la cadena de producción, desde el aprovisionamiento hasta la distribución y comercialización del producto.



“El territorio colectivo es la esencia misma de las comunidades étnicas. El Territorio lo es todo”

d. Identificar y conocer o tener referencia de los proveedores: se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

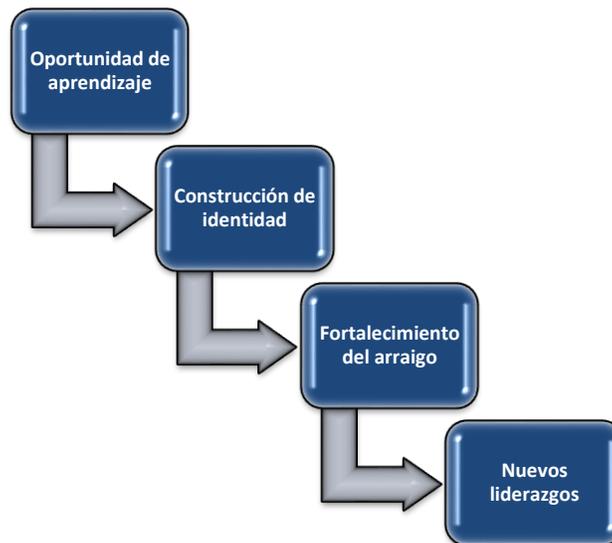
- Identificar y listar las opciones de proveedores disponibles en el territorio en donde se va a ejecutar, enfatizando variables como cumplimiento, oferta y calidad de los productos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 72 de 146



- Planear el proceso de compras mediante la elaboración de un inventario o relación específica de los materiales, herramientas, insumos y servicios requeridos para el logro del objeto de la intervención.
- e. Expectativas comunitarias frente al fortalecimiento de las practicas productivas.** Se debe considerar un trabajo socio-empresarial donde se impartan directrices que permitan un buen fortalecimiento organizativo en los ejecutores o responsables dentro de este proceso indemnizatorio, generando en la comunidad:
 - Una oportunidad de aprendizaje, una alternativa en pro de generar ingresos y una opción de trabajo.
 - Construcción de identidad y fortalecimiento de arraigo.
 - Un modelo para replicar que se convierta en centro múltiple de capacitación y retroalimentación de saberes adquiridos técnicamente o de aquellos saberes ancestrales que se rescatan a través de estas implementaciones como sujetos de reparación colectiva.
 - Opciones de espacios de socialización y encuentros comunitarios.
 - Acciones mediante las cuales se rescatan y afianzan liderazgos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 73 de 146



Infraestructura comunitaria para pueblos y comunidades étnicas

Los proyectos de infraestructura comunitaria para pueblos y comunidades étnicas complementan las acciones de reparación de la dimensión material e involucran la construcción, reconstrucción o adecuación de espacios físicos en legal posesión del sujeto colectivo y que se encuentran asociadas a su plan de vida o de etnodesarrollo.

a. Infraestructura ancestral, tradicional, cultural y de memoria.

- Está enfocado en la adecuación y construcción de centros ceremoniales, malocas, tambos, casas de partería, bodegas de archivo, centro de memoria, museos, casa de etno botánica de medicina propia, quilombos y demás infraestructuras que porten significado, uso y costumbre al pueblo con pertenencia étnica.

b. Infraestructura de uso comunitario, político organizativa y de educación propia

- Está enfocado en la adecuación y construcción de centros de reunión, salones comunales, casas de gobierno, casa de la mujer, centros de atención de la primera infancia con modalidad propia, educación superior y demás obras de infraestructura que promuevan el fortalecimiento del gobierno propio, la participación, el liderazgo, la educación, la formación política, las iniciativas

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 74 de 146

organizativas, la atención institucional y la incidencia política.

c. Infraestructura de fortalecimiento deportivo, recreativo y de tiempo libre

- Esta enfocado en la adecuación y construcción de espacio de recreación, deporte y de uso del tiempo libre para la comunidad en donde se disfrute de espacios públicos que mejoren el bienestar y la calidad de vida de los integrantes del sujeto colectivo; tales como zonas verdes, alamedas, balnearios naturales en ríos, charcos y playas; senderos, sitios turísticos, centros de eventos y de conferencias. Esta infraestructura puede ser de uso libre o restringido según las normas de las comunidades para el público en general.

d. Adecuación y dotación de casas de paso y residencia estudiantil

- Esta enfocado en la adecuación y dotación de espacios que generen albergue y seguridad habitacional que facilite la acogida, la permanencia y el tránsito en casas fuera de su territorio colectivo, por ejemplo, centros de paso y residencia para estudiantes que están en zonas urbanas donde se concentra los centros educativos, casas en cabeceras municipales de albergue y tránsito, entre otros.

Fortalecimiento del gobierno propio

La formulación de proyectos comunitarios enfocados en el fortalecimiento de la autonomía, el gobierno propio y la autodeterminación de los pueblos y las comunidades étnicas, a partir del monto de la medida de indemnización colectiva, es otra posibilidad de inversión adecuada de los recursos, para ello se puede hacer énfasis en las siguientes posibilidades:

a. Autoridad y organización para la gestión del gobierno propio

- Reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas de justicia propia, afianzando sus propias formas de resolución de conflicto y toma de decisiones en consonancia con su ley de origen y derecho mayor.
- Empoderamiento y fortalecimiento de la incidencia política de autoridades tradicionales, líderes y lideresas en espacio de tomas de decisiones de orden local, regional, nacional e internacional, garantizando la participación real y efectiva de los integrantes del Sujeto de Reparación Colectiva.
- Fortalecimiento y formulación de planes de vida y de etnodesarrollo, espacios comunitarios de participación dedicados a la elaboración, actualización y diseño

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 75 de 146

de las herramientas de planeación comunitarias reconocidos en el marco normativo de los pueblos y comunidades étnicas.

- Diseño e implementación de estrategias de divulgación que aporten al posicionamiento político y social de las comunidades en distintos espacios de incidencia y de participación.

b. Capacitación y formación para el desarrollo comunitario

- Formación comunitaria continua, las iniciativas de formación propia de los pueblos y comunidades étnicas para desarrollar en sus propios territorios y modelos productivos.

Fortalecimiento de la identidad cultural y social

El fortalecimiento de las prácticas culturales, espirituales, tradicionales y ancestrales propias de los pueblos y comunidades con pertenencia étnica, son un componente integral del vivir y el sentir identitario y de memoria, definiéndolos como un pueblo con usos y costumbres propias. La inversión de los recursos de indemnización colectiva puede ser dirigido a fortalecer y recuperar prácticas culturales articulados con la cosmogonía, el sincretismo y el calendario ritual, acorde a la proyección del plan de vida o etnodesarrollo.

a. Memoria y saberes tradicionales

- Acciones que buscan recuperar las prácticas ancestrales que forman parte de su sistema cultural por medio de la oralidad, las expresiones artísticas, rituales y ceremoniales, con el fin de fortalecer su identidad como pueblo o comunidad.
- Medios de expresión y de comunicación que para su fortalecimiento requieran dotaciones tecnologías y equipos especializados, como por ejemplo, para emisión de radio, equipos de edición, equipos de impresión o de litografía para periódicos, etc. Otros elementos necesarios para difundir los saberes del pueblo o comunidad para estos medios, como por ejemplo, editores, realizadores y personal especializado que se requiera para el proyecto que la comunidad este desarrollando con los recursos de la indemnización colectiva.
- Opciones para el almacenamiento de archivo y preservación de material patrimonial, ya sea físico o en soportes digitales que requieran un cuidado especial, como por ejemplo, cuartos climatizados o deshumidificados para

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 76 de 146

soportes fílmicos o de vídeo y otros elementos especializados para su conservación. Así como también, acciones especializadas de preservación del patrimonio material tangible, como por ejemplo, arte rupestre, lugares sagrados, construcciones y material biológico.

b. Usos y costumbres

- Fortalecimiento de esquemas tradicionales que exalten los valores culturales y que en su objetivo preserve algún tipo de uso o costumbre, por ejemplo, el uso de materiales de la región para la construcción de viviendas tradicionales.
- La adquisición de material para la transformación, adecuación o mejoramiento del transporte tradicional, como por ejemplo, el “potrillo” en las comunidades afro o las canoas tradicionales en los pueblos indígenas.
- La ampliación del territorio es uno de los principales usos de los recursos de la indemnización colectiva en este sentido se pueden destinar la indemnización para la adquisición de tierras para el uso colectivo con fines productivos, preservación medio ambiental, recuperación de lugares sagrados que están por fuera del territorio propio o para los fines que la comunidad considere pertinente.
- La indemnización colectiva, resultado del proceso de reparación colectiva y en el marco del sentido transformador de la reparación, el sujeto colectivo puede direccionar los recursos de esta medida para la re-significación de prácticas tradicionales, que anteriormente atentaran o fueran en detrimento del ejercicio pleno de derechos de sujetos de especial protección constitucional; así mismo, puede aportar para la transformación de manifestaciones de arquetipos negativos dentro de la comunidad. Para ello, se puede desarrollar acciones pedagógicas, espacios de dialogo, círculos de la palabra, rituales y ceremonias renovadas y las acciones que se consideren necesarias para esta transformación positiva.

c. Espiritualidad, ritualidad y medicina tradicional

- En miras de la recuperación y fortalecimiento de la ritualidad y la medicina tradicional, se pueden realizar acciones de recuperación del equilibrio y la armonía que contribuya a la sanación espiritual y energética del colectivo, mediante practicas propias de sanación, con el fin de redescubrir el sentido de existencia como comunidad. También se pueden adelantar rituales y ceremonias que apoyen a la reunificación comunitaria.
- La medicina tradicional como parte fundamental del conocimiento y el saber

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 77 de 146

ancestral de las comunidades étnicas puede ser susceptible de ser patentado para el bien y uso colectivo, así como también para su comercialización, siempre y cuando no esté en contra de la ley y de las regulaciones normativas por parte del Estado colombiano.

- Dotación de espacios de prácticas tradicionales, tales como, centros de partería, malocas, tambos y demás espacios rituales que propenden por la salud, el equilibrio y el bienestar de la comunidad.

También hace parte de este momento, asesoría y orientación para el adecuado desarrollo del proyecto comunitario, la **formulación del proyecto comunitario aplicando el enfoque de marco lógico**, con el fin de que su estructura quede definida bajo la lógica de bienes y servicios definidos dentro del PIRC. Para ello, se deberán seguir las orientaciones de la **Jornada 4 - Momento 10** de esta guía metodológica, teniendo en cuenta que el ejercicio de formulación se debe hacer independientemente de la aprobación o no del módulo de acompañamiento a la inversión adecuada de los recursos.

Se hace necesario precisar, que el proyecto comunitario de inversión hace parte del plan integral de reparación colectiva (PIRC), por lo cual hace parte de los contenidos de este documento. Por tanto, se deberá socializar en el marco del Comité Técnico previo a la protocolización del PIRC en el escenario asambleario con el sujeto de reparación colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 78 de 146

JORNADA 4 – MOMENTO 8: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
1 hora	<p>Momento 1</p> <p>Identificación de la idea de proyecto comunitario</p> <p>Actividad 2.</p> <p>Definición del Proyecto comunitario</p> <p>Objetivo:</p> <p>Identificar las ideas de proyecto comunitario que tiene la comunidad para la</p>	<p>Los profesionales encargados del acompañamiento al sujeto en el nivel territorial promoverán la identificación de ideas por parte del sujeto de reparación colectiva, para la definición de uno o varios proyectos comunitarios que se puedan desarrollar con los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica.</p> <p>En este sentido, se invitará a los miembros del colectivo a que se organicen formando un círculo. Posteriormente, los facilitadores darán la siguiente indicación <i>“como saben en el marco de los Decretos Ley se encuentra la medida de indemnización colectiva étnica y se indica que estos recursos deben ser destinados al desarrollo de un proyecto comunitario que esté en sintonía con su plan de vida o plan de etnodesarrollo. Este proyecto comunitario es identificado por ustedes mismos y la idea es que el día de hoy podamos acompañarlos en su definición. Para lograrlo les proponemos que, a través de un círculo de la palabra, podamos poner en diálogo: i) las propuestas que ustedes tienen para el desarrollo de este proyecto; ii) las potencialidades que se identifican para poderlo llevar a cabo, es decir, esos recursos que como comunidad ya se tiene para avanzar en el proyecto; y iii) el derecho colectivo al cual ustedes asocian este proyecto comunitario.”</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Atención:</p> <p>Los facilitadores deberán llevar listos al espacio las preguntas escritas en papel iris de diferentes colores o en una cartelera. En hojas blancas o fichas bibliográficas deberá ir registrando los aportes de la comunidad y disponiéndolos debajo del ítem que corresponda para que todos los asistentes lo puedan observar.</p> <p>A partir de la lectura que realizó el profesional de los documentos i) plan de vida o etnodesarrollo del sujeto de reparación colectiva étnico; ii) Ficha de correlación con instrumentos de planeación; y iii) la versión preliminar de la matriz de formulación</p> </div>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico - Marcadores - Cinta - Papel Iris diferentes colores - Hojas blancas o fichas bibliográficas

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 79 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO																																
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)																																
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA						MATERIALES																								
	inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva étnica.	comunitaria del PIRC, podrá ir generando aportes a las ideas de proyecto comunitario que vaya proponiendo la comunidad. Luego de esta indicación, los facilitadores darán la palabra a la comunidad para que vayan indicando las propuestas de proyecto comunitario y para cada una de ellas sus potencialidades. Esta información se deberá ir registrando en una cartelera de la siguiente manera:																														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">POTENCIALIDADES PARA DESARROLLARLA</th> <th></th> </tr> <tr> <th>PROPUESTA PROYECTO COMUNITARIO (Nombre del proyecto)</th> <th>¿Qué conocemos de esta idea de proyecto?</th> <th>¿En qué consiste?</th> <th>¿En qué lugar se desarrollaría?</th> <th>¿Quiénes participarían?</th> <th>¿Tiene ya algún avance? ¿cuál?</th> <th>¿Qué relación tiene con el plan de vida o de etnodesarrollo?</th> <th>¿El desarrollo de este proyecto es viable en nuestro territorio?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>DERECHO COLECTIVO ASOCIADO</td> </tr> </tbody> </table>						POTENCIALIDADES PARA DESARROLLARLA								PROPUESTA PROYECTO COMUNITARIO (Nombre del proyecto)	¿Qué conocemos de esta idea de proyecto?	¿En qué consiste?	¿En qué lugar se desarrollaría?	¿Quiénes participarían?	¿Tiene ya algún avance? ¿cuál?	¿Qué relación tiene con el plan de vida o de etnodesarrollo?	¿El desarrollo de este proyecto es viable en nuestro territorio?								DERECHO COLECTIVO ASOCIADO	
POTENCIALIDADES PARA DESARROLLARLA																																
PROPUESTA PROYECTO COMUNITARIO (Nombre del proyecto)	¿Qué conocemos de esta idea de proyecto?	¿En qué consiste?	¿En qué lugar se desarrollaría?	¿Quiénes participarían?	¿Tiene ya algún avance? ¿cuál?	¿Qué relación tiene con el plan de vida o de etnodesarrollo?	¿El desarrollo de este proyecto es viable en nuestro territorio?																									
							DERECHO COLECTIVO ASOCIADO																									

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 80 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO										
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)										
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA								MATERIALES
		<p>De esta manera se desarrollará la siguiente dinámica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comunidad da el nombre de la idea de proyecto comunitario 2. A partir de esa idea se resuelven cada una de las preguntas orientadoras correspondientes a las potencialidades para el desarrollo de la idea de proyecto comunitario. 3. Finalmente se identifica a cuál de los tres derechos colectivos (Territorio, Identidad cultural o autonomía y gobierno propio), se asocia la idea de proyecto. <p>Se buscará identificar como mínimo tres ideas de proyecto comunitario y como máximo siete ideas de proyecto comunitario.</p> <p>Una vez se haya finalizado la identificación de potenciales proyectos comunitarios, se invitará a la comunidad a que revise cada una de esas ideas e identifiquen cuál o cuáles les llaman más la atención. A continuación, se formularán las siguientes preguntas, con el fin de que se avance en la priorización de una de las ideas de proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál de estas ideas de proyecto consideran que es más viable realizar y por qué? 2. ¿Cuál consideran que es la más difícil de lograr y por qué? 3. ¿En cuál de estas ideas de proyecto consideran que tienen una mayor experiencia? 4. ¿Cuál de estas ideas consideran genera mayores aportes a su plan de vida o de etnodesarrollo y por qué? 5. ¿Cuál de estas ideas de proyecto consideran que es más sostenible en el tiempo? 								

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 81 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>A continuación, los facilitadores identificarán, a partir de las respuestas dadas por la comunidad, cuál de las ideas de proyecto podría ser la seleccionada para avanzar en su definición de cara a la inversión de los recursos de la indemnización colectiva étnica.</p> <p>Nota: Es importante preguntar a la comunidad si desean tener un espacio autónomo para terminar la definición de la idea de proyecto comunitario a implementar.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Atención:</p> <p>Los facilitadores deberán ir tomando apuntes en una cartelera frente a las respuestas que dé la comunidad a cada una de las preguntas orientadoras. Puede facilitar el ejercicio, el numerar las propuestas de proyecto.</p> </div> <p>Una vez se tenga elegida la idea de proyecto comunitario que se desarrollará, se continuará con la siguiente actividad.</p>	
1 hora	<p>Momento 2</p> <p>Identificación de la idea de proyecto</p>	<p>Con la idea de proyecto comunitario definida, los facilitadores deberán identificar en cuál de las siguientes categorías se logra ubicar el proyecto comunitario propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos productivos 2. Adecuación de infraestructura 3. Fortalecimiento del gobierno propio 4. Fortalecimiento de la identidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Piezas de rompecabezas en cartón cartulina - Papel periódico o iris con

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 82 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
	comunitario Actividad 1. Llenando de contenido el Proyecto comunitario Objetivo: Definir las características del proyecto comunitario a la luz de las particularidades de la comunidad étnica.	<p>Lo anterior permitirá profundizar en el sentido del proyecto comunitario definido por la comunidad y su relación con los usos y costumbres del sujeto de reparación colectiva étnico. En este sentido, se deberán realizar una serie de preguntas generales independientemente de la categoría en la que se encuentre el proyecto comunitario definido por la comunidad.</p> <p>De esta manera, facilitadores indicarán lo siguiente al sujeto <i>“teniendo esta idea general del proyecto comunitario que ustedes quieren desarrollar con los recursos de la medida de indemnización y ya con los diferentes aspectos que identificamos pueden incidir en su desarrollo, es necesario que profundicemos un poco en el sentido de este proyecto en relación con su plan de vida o de etnodesarrollo. Para esto hemos dispuesto en el espacio una serie de preguntas a las cuales nos iremos acercando en orden, para llegar a lo que se espera sea el aporte de la medida de indemnización al proyecto. De esta manera, para llenar de sentido al proyecto comunitario que ustedes han definido pensaremos que estamos armando un rompecabezas. Las respuestas que vayamos teniendo para cada una de las preguntas las iremos escribiendo en una de las piezas del rompecabezas.”</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Atención:</p> <p>Los facilitadores deberán llevar preparadas las preguntas y el rompecabezas con las piezas en blanco. Se debe procurar que las piezas del rompecabezas sean grandes, mínimo del tamaño de dos octavos de cartón cartulina juntos. Procure que el color del cartón sea blanco para que se note lo que se está escribiendo.</p> </div>	las preguntas escritas - Cinta - Marcadores - Hojas blancas Papel periódico

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 83 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
	Categorizar el proyecto comunitario, para de esta manera avanzar en la orientación de elementos puntuales de su desarrollo.	<p>De esta manera, los facilitadores abordarán las preguntas en el siguiente orden e irán escribiendo en la ficha del rompecabezas las diferentes respuestas de la comunidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué manera este proyecto los conecta con sus raíces o cosmogonía? 2. ¿Qué recursos tiene la comunidad para desarrollar este proyecto (humanos, herramientas, etc.)? 3. ¿Qué recursos requiere la comunidad para desarrollar este proyecto (humanos, herramientas, etc.)? 4. ¿Qué beneficios esperan obtener como comunidad con el desarrollo de este proyecto? 5. Para el desarrollo del proyecto ¿se requieren permisos? (por ejemplo: licencia de funcionamiento, solicitud de uso de espacio público, protocolos de bioseguridad) ¿cuáles? 6. ¿Cuál creen que puede ser el aporte de la medida de indemnización al desarrollo del proyecto? 7. ¿En qué tiempo estimado se desarrollará el proyecto? <p>Gráficamente el rompecabezas se debe asemejar a la siguiente imagen:</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 84 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		 <p>Con esta clasificación clara, los facilitadores procederán a orientar a la comunidad en algunos aspectos que de manera general se deben tener en cuenta antes de empezar a desarrollar el proyecto comunitario. Conforme lo anterior, los facilitadores darán la siguiente orientación a la comunidad <i>"Dentro del proyecto comunitario, es importante que se contemplen diferentes aspectos que pueden incidir en su adecuado desarrollo. Esos aspectos pueden ser de diferente tipo, por ejemplo, la geografía, el clima, la cultura, entre otros elementos pueden tener algún tipo de impacto en el desarrollo del proyecto que pueda generar complicaciones en su adecuada ejecución. A continuación, iremos abordando algunos de esos aspectos. Nosotros hemos propuesto cinco, pero si ustedes consideran que debemos abordar algún elemento adicional, se puede proponer. La idea es que vayamos describiendo en qué consiste la eventual "complicación" que se pueda generar en el proyecto asociada a cada uno de los aspectos, y posteriormente se indique qué tan relevante resulta para el desarrollo del proyecto. Esa relevancia, se puede analizar a partir de qué tan preparada está</i></p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 85 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO																																							
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)																																							
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES																																				
		<p><i>la comunidad para enfrentar las eventuales "complicaciones" derivadas de ese aspecto, o el impacto que podría tener su configuración en el desarrollo del proyecto".</i></p> <table border="1"> <tr> <td colspan="6">Nombre del Proyecto comunitario:</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #1a3d54; color: white;">Aspectos Relevancia</td> <td style="background-color: #f4a460;">Geográficos</td> <td style="background-color: #f4a460;">Climáticos</td> <td style="background-color: #f4a460;">Culturales</td> <td style="background-color: #f4a460;">Económicos</td> <td style="background-color: #f4a460;">Humanos</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #a0c4ff;">Descripción</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #a0d9a0;">Relevancia alta</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #a0d9a0;">Relevancia media</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #a0d9a0;">Relevancia baja</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Al finalizar el abordaje del último de los aspectos, se retomarán las respuestas hechas y se concluirá el ejercicio indicando a la comunidad lo siguiente <i>"llenar de sentido el proyecto comunitario y conectarlo con lo que significa para ustedes ser parte de esta comunidad, busca que todos los miembros del colectivo se sientan vinculados al proyecto y que puedan genera aportes al mismo. También busca que se pueda dimensionar la responsabilidad que se tiene al desarrollar un proyecto comunitario como el que ustedes han definido."</i></p>	Nombre del Proyecto comunitario:						Aspectos Relevancia	Geográficos	Climáticos	Culturales	Económicos	Humanos	Descripción						Relevancia alta						Relevancia media						Relevancia baja						
Nombre del Proyecto comunitario:																																							
Aspectos Relevancia	Geográficos	Climáticos	Culturales	Económicos	Humanos																																		
Descripción																																							
Relevancia alta																																							
Relevancia media																																							
Relevancia baja																																							

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 86 de 146

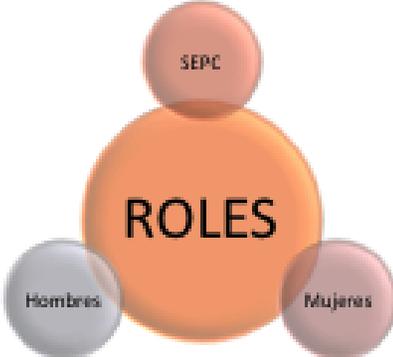
MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Identificación del proyecto comunitario - módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
NOTAS:			

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 87 de 146

JORNADA 4 – MOMENTO 9: ASESORÍA Y ORIENTACIÓN – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
2 horas	Actividad 1 Profundización en la categoría en la que se clasificó el proyecto productivo	<p>Teniendo en cuenta que el Proyecto comunitario en el cual se inviertan los recursos de la indemnización colectiva puede ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos productivos 2. Adecuación de infraestructura 3. Fortalecimiento del gobierno propio 4. Fortalecimiento de la identidad cultural <p>De acuerdo con la categoría en la que se clasifique, se hará un acompañamiento diferente a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización. Previo a esto independientemente de la categoría, se deberá ahondar por</p> <p>a. Actores y roles en el desarrollo del proyecto comunitario: se puede obtener esta información mediante la aplicación de las siguientes preguntas al colectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los roles de los diferentes integrantes del colectivo frente al desarrollo del proyecto comunitario definido? - ¿Cuál es el respaldo de líderes y lideresas para afianzar liderazgos de las mujeres y / o los sujetos de especial protección para el desarrollo del proyecto comunitario definido? 	Papel periódico, marcadores, cinta pegante

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 88 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué nuevos espacios sociales logran las mujeres y / o los sujetos de especial protección, que participen en el desarrollo del proyecto comunitario definido? - ¿Los empoderamientos de los sujetos de especial protección en el desarrollo del proyecto comunitario definido, se pueden mantener en el tiempo? ¿de qué manera? - ¿Se han designado responsabilidades para la ejecución del desarrollo del proyecto comunitario definido? <div style="text-align: center;">  </div> <p>b. Viabilidad del proyecto: se puede obtener esta información mediante la aplicación de las siguientes preguntas al colectivo:</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 89 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿En cuánto tiempo se proyecta obtener los primeros beneficios generados por el desarrollo del proyecto comunitario? - ¿Los recursos de la indemnización serán el capital semilla, o ya existe el proyecto? - El lugar en el que se desarrollará el proyecto ¿Qué características tiene? (por ejemplo, de acceso, de límites con otros lugares del territorio colectivo o de otros lugares del territorio en el que habita el colectivo, de apropiación por parte del colectivo, etc). - ¿Qué problemática del sujeto de reparación colectiva, se espera solucionar con el desarrollo del proyecto comunitario? - ¿Con qué preparación previa cuenta el sujeto de reparación colectiva para el desarrollo del proyecto comunitario? - ¿Qué preparación adicional requiere el sujeto de reparación colectiva para el desarrollo del proyecto comunitario? - ¿De qué manera se va a garantizar la participación de diferentes miembros del colectivo en el desarrollo del proyecto comunitario? - ¿A qué población del Sujeto de reparación colectiva, va dirigido el proyecto comunitario? (tener cuidado con respuestas como "a toda la comunidad", es necesario que se identifique a quiénes 	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 90 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>se priorizará para acceder a sus beneficios, aun cuando los resultados puedan ser rastreables sobre toda la comunidad. Por ejemplo, los adultos entre los 20 y 50 años, los niños y niñas, las mujeres, etc.</p> <p>- ¿Qué componente o componentes del proyecto se esperan financiar con los recursos de la indemnización? (esto generará algunos elementos a tener en cuenta en la formulación del proyecto comunitario)</p> <p>A continuación, se encuentran los elementos particulares a abordar, de acuerdo con cada categoría de proyecto comunitario.</p> <p>1. PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Cuando se trate de esta categoría, el acompañamiento incluirá las siguientes temáticas.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Prácticas productivas ancestrales y tradicionales. b. Experiencias significativas de producción propia c. Condiciones geográficas, topográficas y climatológicas del territorio. d. Encadenamiento productivo. Desde la producción hasta la comercialización. e. Identificar y conocer o tener referencia de los proveedores f. Expectativas comunitarias frente al fortalecimiento de las practicas productivas 	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 91 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<p>En esta jornada, también se debe determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los beneficiarios de esta inversión - Los objetivos, la justificación - Las actividades a implementar - Costos. <p>En el marco de esta definición, es importante escuchar las voces de los sujetos de especial protección constitucional y demás miembros de la comunidad, en lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases de mercados - Oferta - Demanda - Cálculo de los costos de la inversión como costos de los materiales - Costos de transporte - Mano de obra - Proveedores existentes en el mercado y que suplan las características de los materiales a utilizar. <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; background-color: #ADD8E6; padding: 10px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">Para recordar:</p> <p style="text-align: center;">El proyecto comunitario por formular estará en consonancia con el fortalecimiento del plan de vida o el plan de</p> </div> <p>2. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</p> <p>Cuando se trate de esta categoría, el acompañamiento deberá incluir las siguientes temáticas.</p> <p>a. Infraestructura ancestral, tradicional, cultural y de memoria.</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 92 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> b. Infraestructura de uso comunitario, político organizativo y de educación propia c. Infraestructura de fortalecimiento deportivo, recreativo y de tiempo libre d. Adecuación y dotación de casas de paso y residencia estudiantil <p>3. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO.</p> <p>Cuando se trate de esta categoría, el acompañamiento deberá incluir las siguientes temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Autoridad y organización para la gestión del gobierno propio. b. Capacitación y formación para el desarrollo comunitario <p>4. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SOCIAL.</p> <p>Cuando se trate de esta categoría, el acompañamiento deberá incluir las siguientes temáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Memoria y saberes tradicionales b. Usos y costumbres c. Espiritualidad, ritualidad y medicina tradicional <p>Para identificar las distintas temáticas es útil generar preguntas orientadoras que incentiven el dialogo alrededor del tema para apoyar la toma de decisiones de manera colectiva, tales como:</p>	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 93 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué técnicas ancestrales de producción agropecuarias y/o ambientales se conservan? - ¿Qué técnicas se conservan de cuidado del territorio bajo las creencias religiosas o de rituales propios de la comunidad étnica? - ¿Cuáles son los mecanismos, si se han realizado, de fortalecimiento o rescate de sabedoras que hay en la comunidad? - ¿Se conservan técnicas ancestrales de producción de piezas artesanales artesanal y de medicina ancestral? - Si lleva maquinaria y equipos, tener en cuenta la materia prima, empaques si así lo exige la actividad, si existen dentro de la comunidad personas capacitadas y certificadas para el uso de dicha maquinaria. - ¿Qué acciones se deben implementar para fortalecer al gobierno propio, la participación, el relevo generacional, el liderazgo y la equidad de los sujetos de especial protección constitucional? - ¿Qué prácticas organizativas y de gobierno propio se deben fortalecer o transformar? - ¿Cómo se debe fortalecer la autonomía y la autodeterminación visto como un proyecto en el tiempo y sostenible? - ¿Poseen propiedades fuera del territorio colectivo, y de ser así, cuál es su función y uso para el colectivo? - ¿Qué infraestructura de uso colectivo requiere la comunidad para fortalecerse como pueblo? 	

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 94 de 146

MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO			
JORNADA 4 - MOMENTO 9 (Asesoría y orientación – módulo de acompañamiento)			
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué fines productivos, distintos a los agropecuarios, posee el territorio colectivo, de ser así, requieren mejoramiento, adecuación o construcción de infraestructura? - ¿Qué alternativas conocen para preservar y conservar la memoria inmaterial y material del colectivo? - ¿Cómo se representan a sí mismos ante un medio de comunicación? - ¿Cómo se representan los valores y productos culturales de la comunidad y como fortalecer sus capacidades? - ¿Practican la medicina propia, de ser así, cómo que se puede convertir en una iniciativa productiva? - ¿Cómo a través de este proyecto productivo se fortalece la identidad étnico cultural? 	
NOTAS:			

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 95 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 10: ELABORACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
4 horas	Elaboración del proyecto comunitario de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva mediante los parámetros definidos por la entidad	<p>Objetivo: Desarrollar un espacio técnico comunitario para la construcción del proyecto comunitario de inversión de los recursos del monto de la medida de indemnización colectiva, según los parámetros sugeridos por la entidad para su elaboración.</p> <p>Nota: para el desarrollo de este aparte, la o el facilitador debe sistematizar la información recogida en la "ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos", en el apartado de "ficha de indemnización", relacionada con la indemnización colectiva incluida en el anexo 06 mediante preguntas orientadoras que dan cuenta de los siguientes temas:</p> <p>1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD</p> <p>La persona profesional deberá, en conjunto con la comunidad, construir la necesidad en términos de un problema bajo el enfoque de marco lógico (situación negativa) identificando los factores que traen como efecto esa situación negativa o, por el contrario, identificar situaciones que se requieren potencializar o fortalecer. Esta necesidad puede estar</p>	Video beam y computador o presentación digital, o en Cartelera / Plotter en donde se visibilice el detalle de la "ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos".	Se recomienda tener en cuenta los contenidos de modulo de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos de la medida de indemnización colectiva, en lo concerniente a la formulación del proyecto comunitario o al fortalecimiento de un proyecto ya existente y que la comunidad quiera seguir trabajando.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 96 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>relacionada con los daños colectivos identificados o con otro tipo de necesidad colectiva asociada a los planes de vida o etnodesarrollo.</p> <p>En este último caso, el monto de la indemnización puede aportar a un proyecto comunitario más amplio.</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>NECESIDADES IDENTIFICADAS</p> </div> <p>De acuerdo con la necesidad/problema identificado se planteará cómo la propuesta del proyecto comunitario, presentado como resultado del espacio autónomo del SRC, aportará a solucionar o a fortalecer la necesidad identificada.</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO DE INVERSIÓN DEL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN COLECTIVA</p> </div> <p>Enseguida, se requiere hacer una descripción amplia y suficiente del proyecto que la comunidad tiene planeado para la inversión del monto. La descripción debe contemplar al</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 97 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>menos los objetivos del proyecto propuesto en consonancia con los objetivos del Plan de Vida / Plan de Etnodesarrollo.</p> <p>Con la facilitación de la persona profesional, el SRC responderá las siguientes preguntas, relacionadas con el impacto:</p> <p>2. IMPACTO QUE SE QUIERE LOGRAR</p> <p><i>- ¿Cómo se verá la comunidad a sí misma, una vez haya desarrollado el proyecto de inversión del monto de la medida de indemnización?</i></p> <p>Este tema se puede desarrollar a partir de las respuestas a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo está la comunidad hoy, con respecto al daño, a los recursos? (personas [tener en cuenta los sujetos de especial protección], costos, saberes, herramientas, otros). <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>¿COMO ESTAMOS HOY FRENTE AL PROYECTO PROPUESTO DE REPARACIÓN?</p> </div>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 98 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN							
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)							
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA			
		<p>- <i>¿Para qué se quiere realizar el proyecto colectivo de inversión?</i></p> <p>Con la pregunta se definirá el objetivo del proyecto colectivo de inversión que se viene desarrollando desde el punto anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>¿Cómo se quiere ver la comunidad con la implementación de la medida de indemnización?</i> - <i>¿Qué debe hacer para lograrlo?</i> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Impacto que se quiere lograr</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">¿Para qué? ¿Cómo queremos estar?</td> </tr> </table> <p>¿El proyecto comunitario que la comunidad plantea hace parte de un proyecto mayor?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">¿Este proyecto comunitario le aporta a un proyecto mas amplio? si aplica ¿cuál es el aporte específico de la medida de indemnización en el proyecto comunitario?</td> </tr> </table> <p>Cabe la posibilidad de que el proyecto que la comunidad proponga haga parte de otro que ya se encuentre en ejecución. EJ: inversión del</p>	Impacto que se quiere lograr	¿Para qué? ¿Cómo queremos estar?	¿Este proyecto comunitario le aporta a un proyecto mas amplio? si aplica ¿cuál es el aporte específico de la medida de indemnización en el proyecto comunitario?		
Impacto que se quiere lograr	¿Para qué? ¿Cómo queremos estar?						
¿Este proyecto comunitario le aporta a un proyecto mas amplio? si aplica ¿cuál es el aporte específico de la medida de indemnización en el proyecto comunitario?							

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 99 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN							
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)							
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA			
		<p>monto de indemnización solo para compra de animales en función de un proyecto ganadero.</p> <p>3. POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p><i>¿Quiénes y cuántos participarán en la implementación del proyecto colectivo de inversión? Con la respuesta se quiere definir:</i></p> <table border="1" data-bbox="804 833 1239 1076"> <tr> <td rowspan="2">Población objetivo</td> <td>¿a quién va dirigida la acción?</td> </tr> <tr> <td>¿Quién se involucra en el desarrollo de la acción?</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Hacia quién va dirigido el proyecto, por los daños identificados. Ejemplo: mujeres víctimas de violencia sexual. - Que personas participan en la realización. Ejemplo: los médicos tradicionales, la mano de obra, las mujeres. <p>4. LUGAR DE REALIZACIÓN</p>	Población objetivo	¿a quién va dirigida la acción?	¿Quién se involucra en el desarrollo de la acción?		
Población objetivo	¿a quién va dirigida la acción?						
	¿Quién se involucra en el desarrollo de la acción?						

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 100 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p><i>¿Dónde se va a realizar? Se quiere definir el lugar de ubicación del proyecto colectivo de inversión.</i></p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> Lugar de realización </div> <p><i>Allí se debe tener en cuenta el acceso para la comunidad, las veredas o sectores que hacen parte del colectivo.</i></p> <p>5. CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO (PASO A PASO)</p> <p><i>¿Cómo, cuándo y por cuánto tiempo se va a realizar? Indica el proceso, las etapas que puede llevar la implementación del proyecto colectivo de inversión, de acuerdo con la cadena de valor.</i></p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> Proceso de construcción de la acción y producto. Descripción pasos a paso </div>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 101 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN								
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)								
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA				
		<p>Ejemplo: Para un proyecto productivo con caprinos se establece una etapa inicial de adquisición de terrenos, materiales, mano de obra y animales. Una etapa posterior implicaría la construcción de los establos y la disposición de los espacios para el cuidado de los caprinos. La etapa final tendría en cuenta la manutención, engorde y venta de los animales.</p> <p>6. CRONOGRAMA</p> <p>En este momento se deben incluir los tiempos para su realización (fechas de compra, fechas de construcción, fechas de cuidado y venta) Este desarrollo debe definirse para una implementación de 3 años desde la puesta en marcha del proyecto.</p> <table border="1" data-bbox="793 1096 1249 1253"> <tr> <td rowspan="3"> Cronograma. Definir los momentos de cada acción o producto. Por ejemplo, diseño, construcción, inauguración, cierre de acción, etc. </td> <td>AÑO 1</td> </tr> <tr> <td>AÑO 2</td> </tr> <tr> <td>AÑO 3</td> </tr> </table> <p><i>¿Con qué? Define los materiales o recursos que requiere el producto.</i> Ejemplo: asesorías técnicas, conocimientos tradicionales o ancestrales, terrenos, materiales, mano de</p>	Cronograma. Definir los momentos de cada acción o producto. Por ejemplo, diseño, construcción, inauguración, cierre de acción, etc.	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3		
Cronograma. Definir los momentos de cada acción o producto. Por ejemplo, diseño, construcción, inauguración, cierre de acción, etc.	AÑO 1							
	AÑO 2							
	AÑO 3							

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 102 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN													
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)													
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA									
		<p>obra, animales, alimento, otros. Identificar la forma en que los recursos son externos a la comunidad pueden ser gestionados.</p> <p>¿Qué aporta la comunidad? ¿Qué necesita gestionar de manera externa?</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Recursos necesarios</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="width: 50%; vertical-align: middle;">Técnicos, humanos, saberes, insumos, otros.</td> <td>TÉCNICOS</td> </tr> <tr> <td>HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>SABERES</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTROS</td> </tr> </table> </div> <p>De igual forma, deben incluirse los actores que pueden ofrecer algún tipo de recursos para la implementación del proyecto colectivo. Estos pueden ser recursos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0; text-align: center;"> <p>Del SRC</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos tradicionales - Recurso humano - Recurso técnico y apoyo profesional 	Recursos necesarios		Técnicos, humanos, saberes, insumos, otros.	TÉCNICOS	HUMANOS	SABERES	INSUMOS	OTROS			
Recursos necesarios													
Técnicos, humanos, saberes, insumos, otros.	TÉCNICOS												
	HUMANOS												
	SABERES												
	INSUMOS												
OTROS													

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 103 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 2px; margin-bottom: 10px;">De otras entidades gubernamentales</div> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos técnicos, en especial sobre proyectos productivos, asesorías, cursos, etc. 		
		<div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 2px; margin-bottom: 10px;">De Cooperación - ONG</div> <ul style="list-style-type: none"> - Aportes específicos para el desarrollo de proyectos (asesorías técnicas, talleres, cursos, etc) 		
		<div style="border: 1px solid black; background-color: #e6f2ff; padding: 2px; margin-bottom: 10px;">De la Unidad para las Víctimas</div> <ul style="list-style-type: none"> - Adicional a los aportes relacionados con la medida de indemnización y la construcción del PIRC (articulación de la oferta institucional disponible en el territorio, agendamiento en espacios de participación y eventos en los que participe la UARIV, entre otros) 		
		7. COSTOS ESTIMADOS.		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 104 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p><i>¿Cuánto puede costar?</i></p> <div style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 10px auto; padding: 5px;">Costos estimados</div> <p>Se definen los costos de cada producto o acción, identificando los pasos o etapas y recursos que se necesiten, de acuerdo con la siguiente información.</p> <div style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 10px auto; padding: 5px;">Producto o servicio</div> <p>Producto: Referente a objetos producidos o fabricados para consumo o uso (Ej: cantinas de leche producidas). Servicio: acción o bien intangible que suple una necesidad específica (Ej: el ejercicio de venta y entrega de cantinas de leche)</p> <div style="border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 10px auto; padding: 5px;">Unidades</div> <p>Unidad de medida a la cantidad física de los productos o servicios referenciados (ej: número de cantinas de 40ts leche / número de días en los que se realiza la venta de cantinas de leche).</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 105 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; margin: 0 auto; padding: 2px;">Precio unitario</div> <p>Valor establecido de acuerdo con la unidad por producto (ej: 1 cantina de leche x 40 lts = \$40.000 / Valor de contratación de persona por día para venta de leche = \$60.000).</p> </div>		
		<div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; margin: 0 auto; padding: 2px;">Precio total</div> <p>Valor establecido de la unidad por la cantidad total (Ej: en una compra de 5 cantinas de leche, el precio total sería \$40.000 x 5= \$200.000 / Número de días trabajados por vendedor de leche \$60.000 día x 20 días = \$1.200.000).</p> </div>		
		<p>8. Sostenibilidad:</p> <p><i>¿De qué manera la comunidad podría cuidar y garantizar la sostenibilidad del proyecto comunitario?, ¿Cuáles serían los aportes concretos?</i></p>		
		<div style="text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; margin: 0 auto; padding: 2px;">Sostenibilidad</div> </div>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 106 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Se puede identificar los elementos de sostenibilidad en las dinámicas de trabajo desarrolladas anteriormente, de acuerdo con lo definido previamente con el sujeto de reparación colectiva. La sostenibilidad implica la posibilidad de mantener el proyecto. Esto debe ser incluido en la propuesta comunitaria del proyecto que se desarrolla en este ítem. La sostenibilidad implica hacer una proyección a futuro de la implementación del proyecto, teniendo en cuenta costos adicionales.</p> <p>Ej: Establecer un plan productivo que incluya un proceso de reproducción continua de la especie, para mantener el número de individuos. Una parte de la ganancia debería disponerse para el mantenimiento del número mínimo de cabezas de ganado que garantice la continuidad del proyecto. Por ejemplo, tener presente el registro de notaria de sello para cada semoviente, el registro fitosanitario para la venta de leche, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">FINAL DE LA JORNADA</p> <p>El o la profesional socializará los resultados finales que sistematizó en la "ficha de</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 107 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 4 - MOMENTO 10 (Elaboración del proyecto comunitario)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos” en el apartado de “ficha de indemnización”.		
NOTAS:				

JORNADA 4 – MOMENTO 11: PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO

METODOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO				
JORNADA 4 - MOMENTO 11 (Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
4 horas	Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento a la implementación del proyecto	La persona profesional explicará que luego de tener las claridades del monto y el proyecto comunitario de inversión de los recursos de la medida de indemnización colectiva, se deberá construir el plan de trabajo de seguimiento y	Papel periódico / fichas bibliográficas / computador (donde se requiera)	Esta jornada es fundamental para poder desarrollar los diferentes momentos del

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 108 de 146

METODOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO				
JORNADA 4 - MOMENTO 11 (Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
	comunitario como mecanismo de implementación de la medida de indemnización colectiva	<p>acompañamiento a la implementación de esta medida.</p> <p>Objetivo: Elaborar con el SRC el plan de trabajo para el seguimiento y acompañamiento de la medida de indemnización colectiva.</p> <p>Insumos: ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos, en el apartado Ficha de indemnización, desarrollado en el momento anterior.</p> <p>Desarrollo: Con respecto al proyecto comunitario desarrollado en el momento anterior, es necesario guiar el espacio con las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se ha pensado la implementación del proyecto? • ¿Se cuentan con espacios internos de análisis, preparación y proyección de las actividades? • ¿Cuáles son las dificultades técnicas y organizativas que identificó? • ¿Con cuáles capacidades de gestión interna y externa cuentan para realizar las iniciativas y/o proyectos? • ¿Cuál es el plan de trabajo de seguimiento que propone la comunidad? 		guion metodológico

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 109 de 146

METODOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO				
JORNADA 4 - MOMENTO 11 (Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Los facilitadores consignaran en el acta de concertación de la medida de indemnización lo identificado y analizado de cada uno de los puntos anteriores y será la base para la construcción del plan de seguimiento conjunto.</p> <p>Luego de la exposición se dispondrá de un esquema construido con fichas bibliográficas o en un cuadro sencillo de Excel (de acuerdo con lo que se concerte con el SRC).</p> <p>En este plan de trabajo se relacionarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los espacios de encuentro (máximo dos encuentros al año y de acuerdo con la temporalidad del proyecto) Posibles fechas y días de jornadas • Identificación de espacios de asistencia técnica (virtual y presencial) y de espacios propios de seguimiento. • Responsables por parte del SRC del seguimiento y los espacios comunitarios de veeduría de la medida de indemnización colectiva • Tiempos de presentación por parte del sujeto de los informes de avance (los 		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 110 de 146

METODOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO							
JORNADA 4 - MOMENTO 11 (Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento)							
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA			
		<p>informes contendrán avances cualitativos y cuantitativos del proyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección fecha de cierre o de avance significativo del proyecto para la firma del acta de seguimiento a la implementación de la medida de indemnización colectiva. • Las principales actividades que se desarrollarán por parte del sujeto de reparación colectiva (especificar tiempos, lugares y desarrollo de actividades) • Las acciones de implementación de la medida de indemnización colectiva que serán acompañadas y contarán con el seguimiento de la Unidad para las Víctimas. Describa las actividades desarrolladas puntualmente <p>Cada uno de estos ítems deben estar desarrollados en modo, tiempo y lugar, así:</p> <table border="1" data-bbox="709 1226 1339 1307"> <tr> <td><i>Descripción de la actividad</i></td> <td><i>Fechas por actividad</i></td> <td><i>Lugar donde se desarrolla la actividad</i></td> </tr> </table> <p>Por último, se diligencia el formato de "acta de reunión", junto al "acta de concertación de la</p>	<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Fechas por actividad</i>	<i>Lugar donde se desarrolla la actividad</i>		
<i>Descripción de la actividad</i>	<i>Fechas por actividad</i>	<i>Lugar donde se desarrolla la actividad</i>					

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 111 de 146

METODOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO				
JORNADA 4 - MOMENTO 11 (Elaboración del plan de trabajo para el seguimiento)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>medida de indemnización colectiva”; esta debe contener los resultados de la formulación del plan de trabajo para el seguimiento, como mecanismo de implementación de la medida de indemnización colectiva. Se adjunta este plan de trabajo y se describe el desarrollo del ejercicio en el acta de la reunión.</p> <p>Por último, se diligencia el formato de acta de concertación de la medida de indemnización colectiva con los resultados de la formulación del proyecto comunitario, se adjunta la ficha y se describe el desarrollo del ejercicio en el acta de la reunión.</p>		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 112 de 146

A TENER EN CUENTA:

- Los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, contemplan la medida de indemnización como: una compensación económica a través de la vía administrativa por los daños colectivos sufridos en comunidades étnicas.
- Para el desarrollo de la propuesta de inversión del monto de la medida de indemnización colectiva se recomienda, usar como apoyo de sistematización de la propuesta del SRC la Ficha de productos por tipos de medidas (ANEXO 6). Este es un instrumento opcional, sin embargo, el profesional debe sistematizar la información recolectada en campo.

Normativamente se establece en los Decretos Ley de la siguiente manera:

Decreto Ley 4633 de 2011

ARTÍCULO 109. INDEMNIZACIONES. Las indemnizaciones a los daños generados a los pueblos y comunidades indígenas, distintas a las violaciones de sus derechos territoriales, a través de la violación de sus Derechos Humanos e Infracciones al DIH, se regirán por los siguientes parámetros:

a). Indemnización colectiva: Las indemnizaciones serán preferentemente colectivas y harán parte integral de los PIRPCI. Para su administración **se constituirán fondos comunitarios administrados por las autoridades indígenas y estarán orientadas a programas y proyectos para el fortalecimiento de los planes de vida escritos u orales de los pueblos y comunidades.** Hay lugar a indemnizaciones colectivas en casos de violaciones de derechos colectivos, como de derechos individuales con impactos o daños colectivos;

“ARTÍCULO 114. INDEMNIZACIONES COLECTIVAS. En el caso de indemnizaciones colectivas, la indemnización **se entregará en el marco de los PIRPCI** de manera que contribuya de manera efectiva a la reparación integral de los pueblos y comunidades. Con la finalidad de proteger la identidad y la integridad de los pueblos y comunidades se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Los fondos se destinarán preferentemente para programas, planes o medidas de fortalecimiento cultural, social, político y organizativo y del plan de vida escrito u oral de los pueblos y comunidades.
2. Los criterios para determinar los montos de las indemnizaciones colectivas se definirán en los procesos de consulta previa de los PIRPCI y deberán responder de manera adecuada a las prioridades, programas y planes que

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 113 de 146

se identifiquen para lograr una reparación integral de los pueblos y comunidades.

3. Se contemplará un mecanismo de rendición de cuentas y de las autoridades y organizaciones indígenas que ejecuten estos recursos ante las comunidades.
4. Se contemplará un mecanismo para que las organizaciones indígenas que representan al pueblo o comunidad hagan seguimiento a que la ejecución de los recursos responda efectivamente a los objetivos, planes y programas concertados en el pueblo o comunidad.

Parágrafo 1. En aquellos casos en donde el pueblo o la comunidad no cuente con una organización política y organizativa que le permita administrar de manera adecuada los recursos que hacen parte de la indemnización colectiva como elemento integral de los PRI se formará, si el pueblo o comunidad lo consiente, un Comité ad hoc del cual harán parte un representante del gobierno y un representante de las autoridades u organizaciones indígenas elegido por el pueblo o la comunidad, un representante del gobierno y un representante del Ministerio Público elegido de común acuerdo que tomará las medidas necesarias para la adecuada destinación de los recursos de acuerdo con los objetivos de cada PRI.

Parágrafo 2. El Comité del anterior parágrafo deberá presentar, previamente a la toma de las medidas, un informe que presente las distintas alternativas ponderadas y las razones por las cuales se tomó una decisión determinada. Este informe deberá ser entregado a las autoridades del pueblo y comunidad, las organizaciones indígenas que lo representan, a la Defensoría delegada para los indígenas y las minorías étnicas y a la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos”.

Decreto Ley 4635 de 2011

“ARTÍCULO 81. INDEMNIZACIÓN A TÍTULO COLECTIVO. La indemnización a título colectivo **constituye una de las medidas de reparación a las que tiene derecho la comunidad registrada en razón del daño colectivo** sufrido como consecuencia de la identificación de un daño individual con efectos colectivos o como consecuencia de una afectación colectiva. Esta indemnización deberá destinarse a la implementación de programas, proyectos, obras y actividades que beneficien a toda la comunidad, lo cual será objeto de definición en el PIRC.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 114 de 146

Parágrafo. La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas garantizara el acompañamiento durante el proceso de consulta del PIRC, para proponer y promover proyectos y programas que garanticen el carácter reparador de la indemnización a título colectivo.

La indemnización colectiva se calcula por medio de los lineamientos de la resolución 1449 de 2017 por la cual se establecen los criterios para la determinación de la indemnización por vía administrativa para sujetos colectivos con pertenencia étnica.

Es importante resaltar, que esta medida se debe armonizar con los planes de vida (indígenas) y los planes de etnodesarrollo (negros, afros, raizales y palenqueros), bajo el principio de autodeterminación y de acuerdo con las definiciones que surtan en el proceso de consulta previa con el sujeto de reparación.

Jornada de socialización de la medida de indemnización (basado en la resolución vigente en la reglamentación en la Unidad para las Víctimas)

Anterior a la aprobación por parte del comité técnico, se socializa la medida de indemnización, y dependiendo de la complejidad del sujeto, en una sola actividad. Previo a esta jornada los sujetos de reparación colectiva deben haber aportado la siguiente información:

- Listado poblacional del sujeto de reparación colectiva: este determina el monto de la indemnización, a partir, del número de personas que conforman a la comunidad.
- Documento de caracterización validado: este permite identificar los daños colectivos y las afectaciones a los planes de vida (indígenas) y planes de etnodesarrollo (negros, afros, raizales y palenqueros).
- Prevalencia del enfoque diferencial: donde exista afectación a esta población especifica el monto aumentará, dado el estatus de especial protección constitucional. La revisión para aumento del monto se realiza a través de la caracterización del daño, por lo tanto, en este documento debe estar sustentado el daño colectivo con enfoque diferencial.

Cálculo del monto, este está basado en la resolución vigente en la reglamentación en la Unidad para las Víctimas.

- Revisar en el SIG qué resolución es vigente para el cálculo del monto.

Entrega de la indemnización

Se entrega a:

- Autoridades étnicas representativas del pueblo o comunidad indígena.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 115 de 146

- Autoridades étnicas representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Por parte de la comunidad:

- Revisar en el SIG qué resolución es vigente para los documentos requeridos para el soporte de la indemnización.

Por parte de la UARIV

- Revisar en el SIG qué resolución es vigente para los documentos requeridos para el soporte de la indemnización.

Documentos soporte para la indemnización

- Revisar en el SIG qué resolución es vigente para los documentos requeridos para el soporte de la indemnización.

Documentos soporte para el acto administrativo

Revisar en el SIG qué resolución es vigente para los documentos requeridos.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 116 de 146

JORNADA 5 – MOMENTO 12: VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PIRC

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 5 - MOMENTO 6 (Validación del documento PIRC)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
6 horas	Presentación y validación del documento PIRC al SRC y el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC	<p>Objetivo: Presentar y validar del documento PIRC al SRC y el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC</p> <p>Se dará la bienvenida a los participantes haciendo un recuento de la última jornada de trabajo la construcción de actividades, costeo y cronograma de implementación revisados por los equipos nacionales.</p> <p>Nota: Para esta actividad es necesario que sean visibles para los Asistentes la Matriz formulación comunitaria PIRC.</p> <p>Se le debe reiterar al colectivo que, si bien la fase de diseño y formulación del PIRC ha sido un proceso participativo, es menester de ellos validar el plan, previo a llevarlo al comité técnico de la Unidad y a la asamblea de protocolización con el Ministerio del Interior.</p> <p>Desarrollo: Esta actividad se centra en el cierre de la fase de diseño y formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva. Corresponde a el/la facilitadora liderar esta actividad, presentando el esquema general de la presentación y validación del</p>	<p>Video beam y computador</p> <p>Cartelera o Plotter en donde se integren los cuatro puntos a presentar.</p> <p>Acta de socialización y validación plan integral de reparación de colectiva</p>	<p>Previamente diligencie los campos de actividades del acta y revise si los campos de miembros del Comité de</p> <p>Apoyo y Acompañamiento</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 117 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 5 - MOMENTO 6 (Validación del documento PIRC)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>documento PIRC al SRC y el anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC, y que es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y validación del documento PIRC al SRC 2. Anexo de la Matriz formulación comunitaria PIRC, en este caso se presenta la versión final. 3. Beneficios identificados en el documento PIRC. 4. Cronograma 5. Responsables, las acciones y productos de la Unidad para las Víctimas. <p>Estos cinco puntos son los que se socializarán a todos los miembros de la comunidad étnica. Se recomienda que de manera simultánea se entregue el documento PIRC a los asistentes, para que lo vayan revisando.</p> <p>Una vez los miembros del colectivo se encuentren de acuerdo con el PIRC socializado, se procederá a la firma del acta de socialización y validación del Plan Integral de Reparación de Colectiva.</p> <p>Posteriormente se propondrá una fecha tentativa para su presentación en la asamblea de protocolización con el Ministerio del Interior, teniendo en cuenta lo establecido para esta tarea en el Procedimiento de Diseño, formulación y</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 118 de 146

METODOLOGÍAS PARA LA FORMULACIÓN				
JORNADA 5 - MOMENTO 6 (Validación del documento PIRC)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		aprobación del plan integral de reparación colectiva para sujetos étnicos.		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 119 de 146

8. OTRAS METODOLOGÍAS Y APOYOS

Estas actividades apoyan y complementan las actividades de diseño y formulación y se aplican según las necesidades de las comunidades.

8.1. INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES

El objetivo de esta actividad es concertar los significados y conceptos fundamentales de la fase de formulación y sus equivalencias en lengua propia. Así, preparar a los intérpretes de la comunidad en un lenguaje común con los funcionarios de la Unidad para las Víctimas, esta es una actividad opcional y es previa las jornadas de diseño y formulación. Este ejercicio está dirigido a los intérpretes de las comunidades.

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
4 horas (más de ser necesario)	Concertación de los significados y conceptos fundamentales de la fase de formulación y sus equivalencias en lengua propia.	<p>Objetivo: Concertar los significados y conceptos fundamentales de la fase de formulación y sus equivalencias en lengua propia.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Se trata de crear un espacio protegido para la práctica de lectura, expresión oral y expresión en la lengua indígena y el español de los conceptos de la fase de diseño y formulación. Un ejercicio de doble inmersión con un enfoque en la bilateralidad en vez de la alfabetización. Elemento clave de la</p>	Marcadores Pliego cartulina o tablero Grabadora Cinta de enmascarar	En un espacio se presenta un listado de conceptos y sus significados, en diálogo y concertación con las autoridades presentes se construye el significado más cercano desde la lengua propia a los

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 120 de 146

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>implementación de la metodología es el uso de las definiciones incluidas en esta guía.</p> <p>La formación de los intérpretes y de las autoridades permiten que el mensaje que es llevado tenga una mejor inserción en la comunidad y el desarrollo de la fase de diseño formulación aporte la información amplia y suficiente del diseño del PIRC. Un intérprete que habla la lengua indígena y también habla español puede practicar las estrategias didácticas de la doble inmersión en las jornadas con la Unidad para las Víctimas.</p> <p>En el ejercicio se puede usar las paredes con carteles, o en el tablero colocar los conceptos más relevantes y que necesitan un trabajo de significación. En este modelo, es importante que el intérprete mantenga la lengua de enfoque durante la actividad, y que explique que hay un espacio protegido para la lengua indígena, y que también hay un espacio protegido para el español. Lo que se encontrará es la conciliación de los significados en las diferentes lenguas de las comunidades.</p> <p>Se recomienda que tome su tiempo, que revisen el glosario con detenimiento, y que lo comenten con</p>		<p>conceptos presentados más relevantes para la fase de diseño y formulación.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 121 de 146

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>los otros participantes. Se parte de la premisa de la toma de postura para empezar a crear, desde adentro, en el marco del desarrollo de la consulta previa.</p> <p>En este sentido ejercicio se tiene como bases las siguientes premisas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fase de diseño y formulación está enmarcada en el derecho fundamental de la consulta previa, es un derecho de carácter colectivo que debe responder al principio de buena fe y se desarrolla antes de la toma de la decisión. - Se realiza a través de un proceso de carácter público, especial y obligatorio en el cual se garantiza el debido proceso (principio de oportunidad, comunicación intercultural y bilingüismo). - Se hace de manera previa a la adopción de medidas administrativas, legislativas o a la decisión sobre proyectos que puedan afectarles. - Durante todo el proceso se garantiza el acceso a la información, la cual debe ser dada de manera clara, veraz y, sobre todo, oportuna. 		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 122 de 146

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<ul style="list-style-type: none"> - Este ejercicio de equiparación de significados profundiza la confianza entre las partes, el entendimiento es uno de los principios de un proceso que pasará a protocolizar por consulta previa el PIRC construido. 		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 123 de 146

INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL INTÉRPRETES				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA

8.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

En el desarrollo del enfoque de marco lógico es fundamental para los profesionales elaborar el árbol de problemas y objetivos, pero para el desarrollo de la guía metodológica no se contempla la inclusión de esta actividad pues es un desarrollo técnico que debe realizar el profesional. El desarrollo metodológico con la comunidad de esta actividad es opcional, sin embargo, debe diligenciarse el árbol de problema y objetivos y su información se socializará en la validación y protocolización del documento PIRC.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 124 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
3 horas	Árbol de problemas	<p>Objetivo: Exposición a los participativamente los problemas centrales que han originado el daño, sus causas directas e indirectas, así como los efectos más relevantes</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Dentro de la actividad se identifica, a través de la analogía de un árbol (raíces, tronco y ramas), los problemas centrales (tronco), las causas directas e indirectas (raíces) y finalmente los efectos (Ramas). Dado que estos aspectos han sido identificados previamente. El facilitador, previamente ha ubicado en las fichas bibliográficas estos aspectos, diferenciándolos por color colores vivos y llamativos. De igual forma, se recomienda dibujar el árbol en un tablero o en una hoja tamaño pliego, que permita ver a todos los participantes lo que está escrito y así mismo pueda interactuar al momento de organizar el orden secuencial entre causas y efectos.</p> <p>En el tronco está el problema (pueden elaborarse varios árboles en caso de que se hayan identificado varios problemas):</p> <p>Inicialmente la dinámica inicia identificando los o el problema (s) central (es), el facilitador menciona a la comunidad el o los problemas identificados a lo largo de la caracterización propia del daño, y va colocando los árboles que se estimen pertinentes para hacer el análisis y validación específica con la comunidad.</p>	<p>Marcadores</p> <p>Pliego cartulina o papel periódico por pliegos.</p> <p>Fichas bibliográficas.</p> <p>Impresión del árbol (dibujar en la cartulina o en el tablero un árbol).</p> <p>Cinta de enmascarar.</p>	<p>En la medida de lo posible, es necesario poder contar con un espacio amplio donde los participantes puedan interactuar unos con otros y con los facilitadores que implementen la metodología (salón auditorio, cancha cubierta, maloka), de igual forma contar con uno o varios tableros o paredes donde se puedan</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 125 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>El problema central se ubica como tronco del árbol. En caso de haberse identificado varios problemas se colocan varios troncos en diversos lugares del tablero o del espacio donde se realiza la actividad. Junto con la comunidad se prioriza el o los problemas, colocando los troncos en orden. Cada uno de los participantes levanta la mano asintiendo si está de acuerdo con la priorización que se va dando. En caso de que el o los problemas sean redefinidos por la comunidad, las fichas deben volver a redactarse para que se ajuste conforme al punto de vista de la comunidad.</p> <p>La vigencia del daño hace referencia a que, en la actualidad, persisten referentes o percepciones en las formas de pensamiento colectivo que traen al presente la experiencia de pérdida, menoscabo o transformación negativa de las formas de vida colectiva. Es decir, que esa experiencia sigue generando afectaciones en el presente, razón por la cual el proceso de reparación debe aportar a la minimización de los daños generados.</p> <p>Aunado a esto, es importante comprender, desde un enfoque psicosocial de la reparación colectiva, que los colectivos en el desarrollo de su construcción histórica, y específicamente en el marco del conflicto armado; han venido desarrollando una variada gama de formas de cuidado colectivo, que integran aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia para hacerle frente al sufrimiento y a los daños</p>		<p>colocar o pegar papelería, y escribir libremente. O en su defecto que se cuenten con mesas amplias o el piso sea liso para que se pueda trabajar sobre esta superficie</p> <p>Identificar en el árbol de problemas y objetivos, los daños a los sujetos de especial protección, para esto tener en cuenta la Matriz de</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 126 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>generados en cada uno de sus atributos. Es así como identificar y hacer visibles estas formas de cuidado colectivo a lo largo del proceso de diagnóstico y caracterización de daño colectivo, se hace fundamental para que el colectivo tome un papel protagónico a lo largo de todo su proceso de reparación colectiva.</p> <p>En la raíz están las causas:</p> <p>El crecimiento de un árbol inicia por la raíz, en tal sentido la dinámica de la actividad continua por las causas. Estas en general están referidas a las cinco categorías del daño que están definidas desde el modelo del programa de Reparación Colectiva. En consecuencia y dado que ya han sido identificadas en el documento de caracterización del daño, el facilitador previamente las ha colocado en las fichas bibliográficas, no necesariamente definidas como las categorías, sino como la comunidad las ha llamado. Estas igualmente pueden volver a redactarse en el taller y la comunidad debe ser consciente y observar en la dinámica al momento que estas puedan cambiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auto reconocimiento y Reconocimiento (Identidad – gobierno propio). 2. Proyecto colectivo (Planes de vida). 3. Prácticas colectivas (Prácticas culturales, usos y costumbres). 		<p>formulación comunitaria.</p> <p>Haga Visible en su construcción a los SEP, tanto del árbol de problemas como del árbol de objetivos.</p> <p>Realice unas fichas con los nombres de los SEP niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con orientaciones sexual e identidades de género diversas,</p>

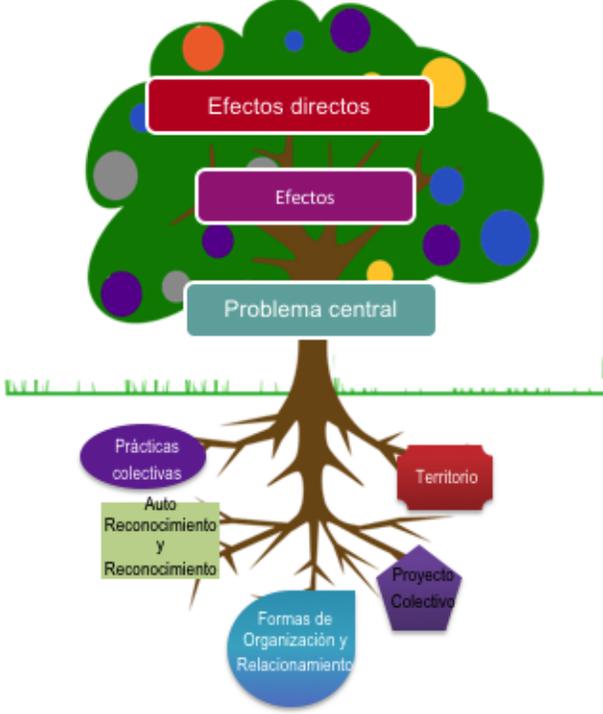
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 127 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>4. Formas de organización y relacionamiento (Organización Social y Política).</p> <p>5. Territorio.</p> <p>Estas causas que son directas para la categorización de la matriz pueden estar definidas por la comunidad con otras palabras, el facilitador puede ir las ubicando de manera que sea comprensible para la comunidad.</p> <p>Para lograr identificar las causas referidas a otro problema, se puede iniciar el análisis de las causas desde la raíz de otro árbol, y así consecutivamente.</p> <p>En las ramas están los efectos:</p> <p>Los efectos expresan las consecuencias que traen las situaciones descrita en el problema central y en sus causas.</p> <p>Los efectos directos describen las consecuencias directamente asociadas con el problema.</p> <p>Los efectos indirectos las consecuencias que traen los efectos directos.</p> <p>El facilitador identifica los efectos directos y posteriormente los indirectos, buscando la validación de la comunidad participante. Coloca primero los impactos directos y finaliza con los indirectos.</p>		<p>personas mayores, personas con discapacidad, para ir relacionando e identificando las causas, efectos directos relacionados.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 128 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>En todo momento se busca la validación de las fichas preparadas previamente por el facilitador, de manera que puedan ratificarse los efectos resultado del documento de caracterización, o que resulten nuevos efectos producto del ejercicio. Culminado el ejercicio del árbol de problemas, se vuelve a leer el resultado de la actividad a toda la comunidad y posteriormente se les hace llegar el texto resultado.</p> <p>ÁRBOL DE PROBLEMAS:</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 129 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		 <p>Previamente facilitador ha explicado que cada uno de los conceptos involucrados en el taller (problemas, causas, efectos directos e indirectos), de igual forma explicará a la comunidad</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 130 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>el sentido de la validación de los resultados del árbol de problemas y la necesidad de realizar el ejercicio participativo respectivo. Resultado de este taller se explicará que los resultados harán parte de los insumos requeridos para el momento de preparación del PIRC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El facilitador habrá “dibujado” previamente los árboles de problemas y de objetivos, diligenciado las fichas bibliográficas con los resultados del documento de caracterización del daño, de manera que sean visibles para todos los asistentes. - Se invita a los participantes que intervengan en cada uno de los aspectos, y el tallerista y /o técnico preguntara de igual forma a las personas que no participan su opinión. De igual forma, se incluirá a la población menos participantes en la actividad colocándolos en una posición cercana al tallerista para lograr reconocer sus intervenciones y su voto frente a cada resultado. - El facilitador leerá claramente las fichas para que no haya duda de su contenido y que este se entiende claramente por los participantes. - Se deben dejar espacios de tiempo cortos para que los participantes debatan sobre determinadas fichas que puedan generar inquietudes o puntos de vista diversos. 		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 131 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Al concluir se deben tomar decisiones sobre la priorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A medida que se van diligenciando los árboles estos deben quedar visibles para que los participantes puedan reconocer el resultado. - Todos los asistentes deben participar, allí no deben existir delegaciones y las personas que más participan deben regularse el tiempo de intervención. - Los árboles de problemas y de objetivos quedaran para la comunidad y el facilitador tomara fotografías de estos para su sistematización e inclusión en los documentos pertinentes. - Se hará un cierre con un espacio de intervenciones y reflexiones de lo aprendido en la actividad. 		
3 horas	Árbol de objetivos	<p>Objetivo de la actividad: Exponer participativamente los objetivos centrales, identificando y organizando los fines y medios para lograr el objetivo, presentando una solución integral y organizada al problema central.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Es una representación gráfica que se genera o nace del árbol del problema. En él se identifican y organizan los fines y medios para lograr el objetivo general, presentando una solución integral y organizada al problema central. De esta manera, en el árbol de objetivos se desagregan las acciones puntuales y las formas que se llevarán a cabo para cumplirlos. Todos los</p>	<p>Marcadores</p> <p>Pliego cartulina o papel periódico por pliegos.</p> <p>Fichas bibliográficas.</p> <p>Impresión del árbol (dibujar en la cartulina o en</p>	<p>En la medida de lo posible, es necesario poder contar con un espacio amplio donde los participantes puedan interactuar unos con otros y con los facilitadores</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 132 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>componentes del árbol de objetivos hacen parte del plan de acción para cambiar la situación actual (identificada en el árbol de problemas) por la situación esperada que se define en el árbol de objetivos.</p> <p>Dentro del ejercicio se identifican a través de la analogía de un árbol (raíces, tronco y ramas). El (Los) objetivo (s) general (es) van el centro (tronco), los objetivos específicos (raíces) y en la parte superior del árbol los fines (Ramas). Dado que estos aspectos han sido identificados previamente, el facilitador, ha ubicado antes del taller en las fichas bibliográficas estos aspectos, diferenciándolos por color. De igual forma, ya puede haber dibujado el árbol en un tablero o en una hoja tamaño pliego, que permita ver a todos los participantes lo que está escrito.</p> <p>En el tronco está el objetivo general (pueden elaborarse varios árboles en caso de que se haya identificado más de un objetivo general):</p> <p>Inicialmente la dinámica inicia identificando los o el objetivo general ya definido por la Unidad para las Víctimas en la herramienta de Árbol de Problemas y Objetivos. El facilitador, menciona a la comunidad el objetivo general identificado. El objetivo general se ubica como tronco del árbol. El objetivo</p>	<p>el tablero un árbol).</p> <p>Cinta de enmascarar.</p>	<p>que implementen la metodología (salón auditorio, cancha cubierta, maloka), de igual forma contar con uno o varios tableros o paredes donde se puedan colocar o pegar papelería, y escribir libremente. O en su defecto que se cuenten con mesas amplias o el piso sea liso para que se pueda trabajar</p>

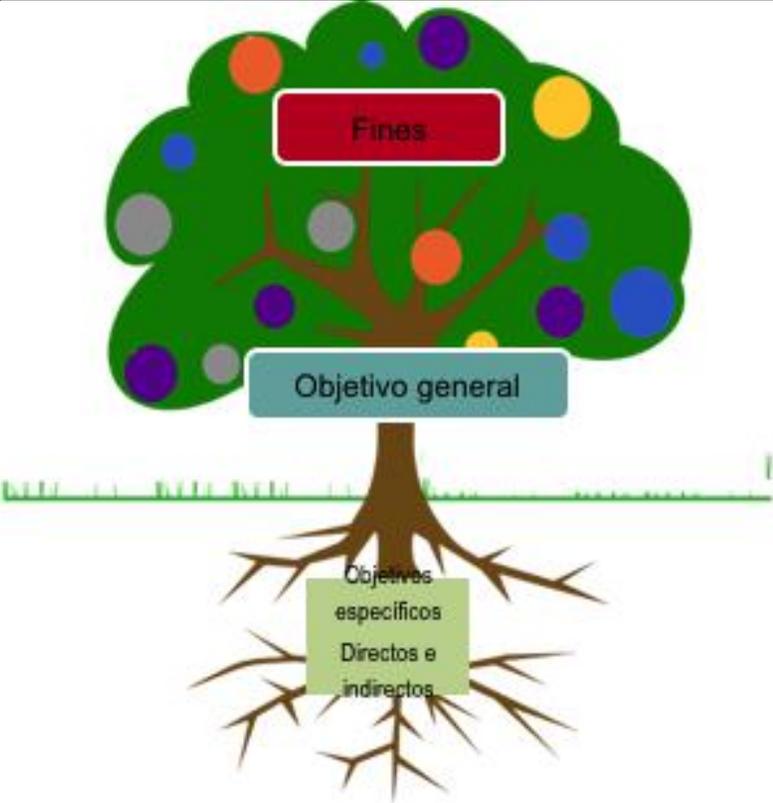
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 133 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>general contribuye con la reparación integral de los daños causados en el sujeto colectivo en el marco del conflicto armado.</p> <p>En la raíz están los objetivos específicos, ¿para qué?:</p> <p>El crecimiento de un árbol inicia por la raíz, en tal sentido la dinámica de la actividad continua por los objetivos específicos, los ¿para qué? Estas en general responden al cómo se alcanzará el propósito. Se materializan a través de los productos, ya que estos contienen las acciones que se deben llevar a cabo para obtener los resultados esperados. Dado que ya han sido identificados en el documento de caracterización del daño, el tallerista previamente los ha colocado en las fichas bibliográficas, como la comunidad las ha llamado. Estos pueden volver a redactarse en el taller y la comunidad debe ser consciente y observar en la dinámica al momento que estos puedan cambiar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos específicos directos (¿para qué? Directos) 2. Objetivos específicos indirectos (¿para qué? Indirectos). <p>Los objetivos específicos directos, se deben tener en cuenta en su cumplimiento, para realizar de manera adecuada la orientación a los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), frente a las actividades reparadoras.</p>		<p>sobre esta superficie.</p> <p>Tener en cuenta que estos tienen una relación directa con el Árbol de problemas, por tanto, importante continuar identificando a los SEP.</p>

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 134 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>Los objetivos específicos indirectos coadyuvan a que los objetivos específicos se realicen.</p> <p>En las ramas están los fines:</p> <p>Los fines buscan abordar y resolver las consecuencias que traen los efectos de los problemas. Son situaciones que se esperan lograr en el largo plazo, pero que no están vinculadas únicamente con la implementación de las acciones del PIRC.</p> <p>Los fines buscan resolver los efectos directos e indirectos, por lo que el facilitador abordará los efectos directos e indirectos y los transformarán en situaciones resueltas que se expresan en los fines.</p> <p>Este momento busca la validación de las fichas preparadas previamente por el facilitador, de manera que puedan ratificarse los resultados del documento de caracterización, o que resulten nuevos efectos producto del ejercicio. Culminado el ejercicio del árbol de objetivos, se vuelve a leer el resultado de la actividad a toda la comunidad y posteriormente se les hace llegar el texto resultado.</p> <p>ÁRBOL DE OBJETIVOS (¿PARA QUÉ?):</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 135 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 136 de 146

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 137 de 146

8.3. MÁNDALA DE LA ARTICULACIÓN

Este ejercicio tiene como finalidad fortalecer las herramientas y conocimientos en lo relacionado a la identificación de la oferta institucional requerida para complementar lo concertado en los planes integrales de reparación colectiva, para avanzar hacia una percepción integral e interinstitucional de este proceso.

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
2 horas	La mándala de la articulación	<p>Una vez definidas la totalidad de las actividades que se deberán implementar en el marco del PIRC del SRC étnico y previo a la socialización del documento en el Comité Técnico, se deberá identificar qué productos o acciones se pueden potencialmente articular con oferta institucional o con recursos propios con los que ya cuente la comunidad.</p> <p>Para ello los facilitadores realizarán la siguiente indicación al SRC <i>"hemos venido trabajando en diferentes jornadas en la definición de los diferentes productos y medidas del PIRC, incluyendo el proyecto comunitario que ustedes implementarán con los recursos que reciban con la indemnización colectiva étnica. Ahora, les proponemos que identifiquemos de manera conjunta, qué elementos adicionales a los contemplados en el PIRC y que requieran del concurso de otras entidades del nivel nacional o territorial, podrían ayudar a potenciar o mejorar los resultados que se esperan lograr con la implementación de las actividades. Es importante tener en cuenta que este ejercicio lo que busca es establecer un paneo general de posibles apoyos de las entidades, que deberán gestionarse desde la autonomía de ustedes como sujeto y con el acompañamiento de la Unidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impresión en plotter de la imagen de la mándala (se recomienda tamaño pliego) - Hojas iris tamaño carta u oficio con los productos impresos o escritos a mano - Cinta pegante - Hojas blancas tamaño carta y oficio - Marcadores. 	Los facilitadores deberán llevar impresos los nombres de los productos del PIRC y una descripción general de lo que se va a hacer en cada uno de ellos, es decir, la manera como los llenó de sentido el SRC conforme los daños identificados.

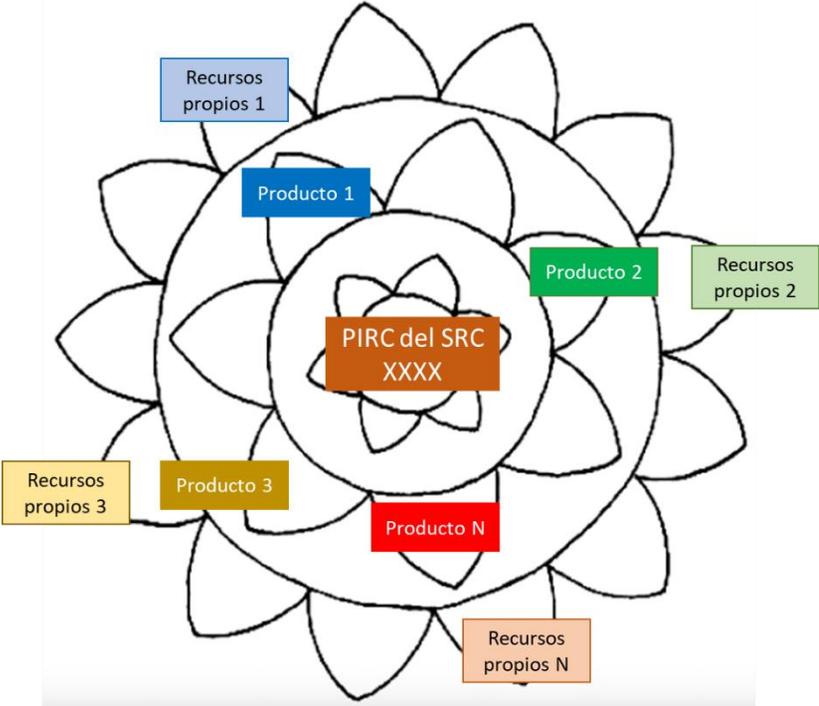
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 138 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p><i>En este sentido es importante dejar claro que no se constituyen en un compromiso directo del PIRC, sino como elementos que pueden ayudar a mejorar sus resultados”.</i></p> <p><i>“En este sentido les proponemos que a través de esta mándala podamos identificar en primer lugar con qué recursos cuenta esta comunidad para potenciar los resultados de cada uno de los productos que se van a implementar. Por ejemplo, que ustedes cuenten con algún tipo de maquinaria para el desarrollo de una de las acciones del PIRC, o con el conocimiento específico para el desarrollo de otra, o que cuenten otro tipo de elementos que permitan que a futuro sean mayores los logros en la implementación del PIRC”.</i></p> <p><i>“Allí, como lo ven, en el centro se encuentran ustedes como comunidad, posteriormente se encuentran los diferentes productos de su PIRC y la manera como ustedes los llenaron de sentido. Ahora los invitamos a que se organicen en cinco grupos, para que cada uno analice cuatro productos. Para cada uno de los productos, les entregaré una hoja en donde ustedes escribirán los recursos que identifican que ya tiene su comunidad y que les permitirá potenciar los objetivos que se esperan lograr con ese producto. Para este ejercicio tendremos 20 minutos”.</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota 1:</p> <p>Para desarrollar este ejercicio será fundamental retomar la matriz de análisis de involucrados.</p> </div>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 139 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nota 2:</p> <p>Tener en cuenta para la distribución de grupos, el número de atributos que hayan resultado afectados. Si solo se afectaron cuatro atributos, se deberán conformar solamente cuatro grupos. Ahora bien, si hay un atributo que tiene muchos productos, se podría hacer la división equitativa del grupo de acuerdo con el número de productos que se tengan, es decir, si se tienen 20 productos, 5 grupos para que cada uno analice 4 productos.</p> </div> <p>A continuación, se presenta una representación gráfica de la mándala y de cómo deberá quedar organizada.</p>		

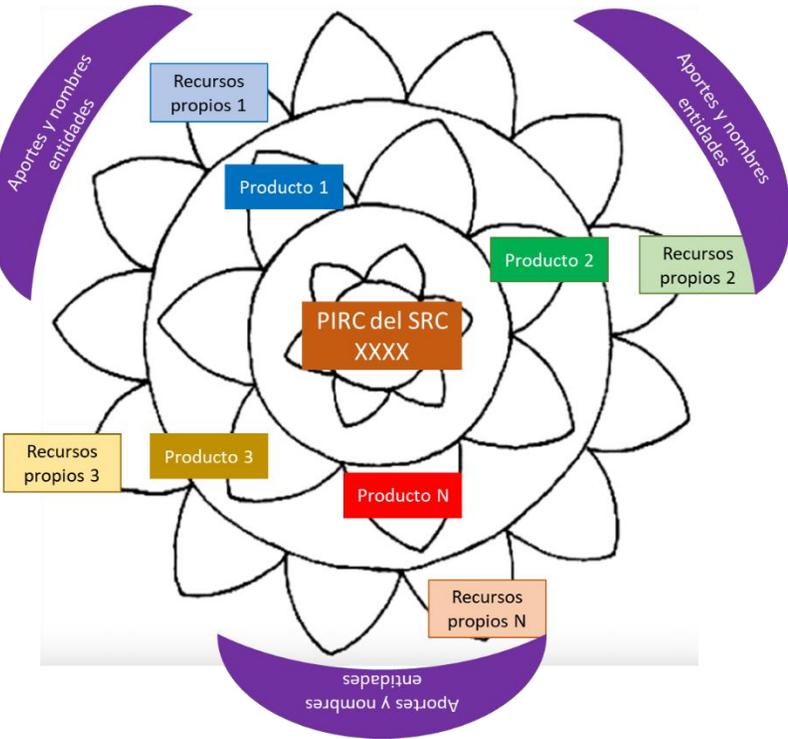
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 140 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		 <p>Una vez finalizada la identificación de recursos propios por producto, los facilitadores invitarán a los participantes a que socialicen los resultados, haciendo uso de las siguientes preguntas:</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 141 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué recursos identificaron para ese producto? • ¿Qué personas o miembros de la comunidad lo conocen mejor? • ¿De qué manera creen que ese recurso puede ayudar a que los resultados que se esperan lograr con ese producto se logren? <p>Quando se finalice la socialización de recursos por cada uno de los productos, los facilitadores brindarán la siguiente orientación a la comunidad <i>“Ya se han identificado esos recursos propios que van a permitir potenciar los resultados de esas actividades que se esperan implementar con el PIRC. Ahora los invito a que intercambien productos entre los diferentes grupos para que podamos pasar a la identificación de aquella contribución de otras entidades que potenciaría los resultados esperados con la implementación de la acción. Para ello nuevamente les vamos a entregar una hoja para que identifiquen la posible contribución y la posible entidad que podría brindarla. Para ello tendremos 20 minutos.”</i></p> <p>A continuación, se presenta una representación gráfica de la mándala y de cómo deberá quedar organizada con esta información adicional.</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 142 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		 <p>Una vez finalizada la identificación de oferta de otras entidades que contribuiría a mejorar los resultados de los productos, los</p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 143 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<p>facilitadores invitarán a los participantes a que socialicen los resultados, haciendo uso de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entidades identificaron para ese producto? • ¿Qué contribución identificaron podría hacer esa entidad para mejorar los resultados que se esperan obtener? • El SRC ¿Ya ha tenido algún tipo de acercamiento con esta entidad? ¿De qué tipo? • ¿Qué acciones puede adelantar el SRC para articular este producto con la entidad identificada? <p>Finalizado este ejercicio, los facilitadores realizarán una reflexión en el siguiente sentido <i>“con este ejercicio buscamos que ustedes identifiquen no solo los recursos que ustedes tienen como colectivo, sino también aquellos elementos que pueden ofrecer otras entidades diferentes a la Unidad para las Víctimas y a las entidades que han acompañado el ejercicio de formulación de PIRC y que les permitan potenciar los resultados de cada una de las acciones que se van a implementar. Así, es importante que tengan muy presente que va a llegar un momento en el que la totalidad de las acciones del PIRC se encuentren cumplidas, lo que no significa que sus objetivos y propósitos como colectivo no continúen. Al contrario, permanecerán de una manera más fuerte y con mayores herramientas que les permitan el diálogo y la concertación con otras entidades que puedan contribuir al</i></p>		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 144 de 146

JORNADA 4 - MOMENTO 8 (Mándala de la articulación)				
TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES	TENER EN CUENTA
		<i>logro de sus objetivos, más allá de lo que implica la reparación colectiva."</i>		
NOTAS:				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021 Página: 145 de 146

9. ANEXOS

ANEXO 1: Formato Árbol de problemas y objetivos – Comunidades y pueblos étnicos.

ANEXO 2: Matriz de formulación comunitaria del PIRC para pueblos y comunidades étnicas.

ANEXO 3: Formato Instrumentos para la formulación de PIRC - comunidades y pueblos étnicos.

ANEXO 4: Formato Plan Integral de Reparación Colectiva para SRC étnicos – Documento Técnico.

ANEXO 5: Ficha de productos por tipos de medidas comunidades y pueblos étnicos.

ANEXO 6: Formato acta de concertación de la medida de indemnización colectiva.

ANEXO 7: Acta de socialización y validación plan integral de reparación de colectiva.

ANEXO 8: Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de Plan Integral de Reparación Colectiva para sujetos étnicos.

ANEXO 9: Guía criterios para la formulación de productos de infraestructura – (Código: 430,08,04-4).

ANEXO 10: Manual metodológico para la formulación de PIRC bajo la estructura de marco lógico – (Código: 410,08,06-3).

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	21/10/2020	Creación de la Guía metodológica.
V2	15/03/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye en las definiciones los conceptos de: <ul style="list-style-type: none"> * JORNADA: Una jornada es el desarrollo total de cada uno de los momentos metodológicos que conforman un tema general por abordar con el Sujeto de Reparación Colectiva. Una jornada no necesariamente equivale a un día sino al desarrollo de todos los contenidos de trabajo con el Sujeto de Reparación Colectiva. * MOMENTO: Hace referencia a cada uno de los pasos metodológicos para el desarrollo de temas particulares dentro de las jornadas. * OBJETIVO: dentro del enfoque de marco lógico, corresponde a la situación deseada para la población con relación al problema identificado. El objetivo general se origina al convertir en positivo el problema central del árbol del problema. El objetivo debe ser realista, eficaz, coherente y cuantificable. * PARÁMETRO: son las características que permiten formular las medidas de reparación colectiva; en los parámetros se identifican los elementos para el seguimiento, los indicadores, los tiempos y demás para la implementación de las medidas de reparación colectiva.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	Código: 430,08,04-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 02
	PROCEDIMIENTO DE DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PARA SUJETOS ÉTNICOS	Fecha: 15/03/2021
		Página: 146 de 146

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la JORNADA 4 – MOMENTO 5: CONCERTACIÓN DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN. • Se incluyen los siguientes numerales en la guía: <ul style="list-style-type: none"> * JORNADA 4 – MOMENTO 6: GENERALIDADES MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN Y MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO. * JORNADA 4 – MOMENTO 7: ESPACIO AUTÓNOMO. * 6. MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA. * JORNADA 4 – MOMENTO 8: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO. * JORNADA 4 – MOMENTO 9: ASESORÍA Y ORIENTACIÓN – MÓDULO DE ACOMPAÑAMIENTO. * JORNADA 4 – MOMENTO 11: PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO. * JORNADA 5 – MOMENTO 12: VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO PIRC. • Se incluye el ANEXO 6: Formato acta de concertación de la medida de indemnización colectiva.